Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Departamento de Bibliotecología y Documentación

Aplicación de la Legislación de Bibliotecas Escolares del Departamento Uruguay (Provincia de Entre Ríos) durante 1999-2006

Por Alicia Liliana Casanova

Tesina para alcanzar el titulo de Licenciada en Bibliotecología y Documentación

Directora: Lic. Nelida Alcira Garciarena Co-directora: Lic. Maria Graciela Chueque

# Agradecimiento:

Hago extensivo este agradecimiento a todos los colegas que prestaron información ya sea para ofrecer las características de las bibliotecas de los respectivos lugares, como así a los docentes, bibliotecarios, alumnos de diferentes niveles que aportaron datos para realizar la encuesta.

La información suministrada de todas las personas hizo posible la realización de esta investigación llevada a cabo en la localidad de Concepción del Uruguay y su departamento durante el segundo cuatrimestre del año 2007.

#### Resumen

Considerando que la situación de las Bibliotecas Escolares en la Provincia de Entre Ríos manifiesta ciertas dificultades operativas en algunas localidades debido a la inexistencia de cargos y de profesionales, se analizo la Resolución N° 3910 del C.G.E., (desconocida por algunos docentes y bibliotecarios).

A fin de saber aspectos relativos a cargos y escalafones, equipos tecnológicos existentes, mobiliario, espacio físico, y otros detalles se realizo un estudio previo de esta Resolución.

Se trato, en primer lugar, de estudiar el contenido de esta resolución para determinar los elementos ausentes, comparándola previamente con otras reglamentaciones. En segundo lugar, describir las Bibliotecas del Departamento Uruguay y encuestar a los bibliotecarios.

A partir de los resultados obtenidos, se logro una visión clara de la situación de las unidades de información y en lo que respecta a los bibliotecarios, conocer sus necesidades de capacitación profesional.

Palabras Clave:

LEGISLACION BIBLIOTECARIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
BIBLIOTECAS ESCOLARES
EDUCACION
INSTITUCION EDUCATIVA
BIBLIOTECARIO ESCOLAR

### Tabla de contenidos

1.	Introducción	6
2.	Marco Conceptual	13
	La Biblioteca Escolar en la Legislación vigente	14
	2.1. Concepto	16
	2.2. Características	17
	2.3. Funciones: pedagógicas, recreativas, técnicas	17
	2.4. Servicios	19
	2.5. Préstamo	19
	2.6. Tecnología	20
	2.7. Difusión	22
	2.8. Referencia	23
	2.9. Fondo documental	23
	2.10. Mobiliario	26
	2.11. Espacio físico	26
	2.12. Extensión cultural	28
	2.13. Promoción de la lectura	28
	2.14. Formación de Usuarios	29
3.	El Profesional: el bibliotecario escolar	32
	3.1. En la sociedad de la información	37
	3.2. Perfil del bibliotecario actual	37
	3.3. Habilidades y Competencias	38

4.	Legislación	39
	4.1. Resolución N° 3910 del C.G.E.	41
	4.2. Orígenes y antecedentes	43
	4.3. Resolución 0486	47
	4.4. Documento N° 1-1/03/06	48
	4.5. Proyecto de Capacitación de Bibliotecarios	51
5.	Diseño Metodológico	56
	5.1. Tipo de estudio	58
	5.2. Universo	58
	5.3. Muestra	58
	5.4. Identificación de variables	58
	5.5. Técnicas utilizadas	58
	Unidad de análisis	59
6.	Análisis de los datos y de Resultados Obtenidos	60
	6.1. Descripción del contenido de las normas, resoluciones y leyes	61
	respecto a la biblioteca escolar, su constitución y funcionamiento	
	6.2. Características de las Bibliotecas Escolares	65
	6.3. Características de los Bibliotecarios profesionales	78
	Encuesta	79
7.	Conclusión Final y Recomendaciones	92
8.	Bibliografía	102
9.	Anexo	106
	9.1 Encuesta: Modelo	107
	9.2 Documentos	109

1. INTRODUCCION

Introducir: Dice el Diccionario de la Real Academia Española es: Hacer que uno sea recibido en un lugar. Atraer. Ocasionar. 1

Se realiza esta investigación a fin de saber el estado de situación actual de las Bibliotecas Escolares y su personal los Bibliotecarios Escolares.

Hasta el presente no se cuenta en esta provincia con una Reglamentación estructurada que proteja los derechos y deberes de los Bibliotecarios y un contralor sobre la función de estos frente a cada una de las Instituciones Escolares.

Se ha tratado en reiteradas ocasiones el tema para elaborar un proyecto de reglamentación que contenga los elementos necesarios en cada articulo pero no se ha concretado esta inquietud, por lo tanto se considero oportuno mediante esta investigación un análisis de la Resolución N ° 3910 del año 1999 fecha en que se publico, para observar su contenido y analizar cada uno de sus títulos.

Se considero conveniente un análisis y posterior comparación con otras Resoluciones y o Reglamentos, Normas para ver que falta y que se puede modificar en nuestra provincia.

Las Bibliotecas Escolares estos últimos años han mejorado en su accionar se puede observar en el resultado de las encuestas, no obstante esto los bibliotecarios carecen de un reglamento que nos considere ante determinadas situaciones que se presentan como designaciones a un docente para ocupar los cargos.

Falta una Dirección de Bibliotecas Escolares que controle, observe y evalúe el accionar de cada uno, ver si el profesional realiza las actividades a fines, ver las necesidades e intereses, si se realizan procesos técnicos, o dificultades que se presentan en una Unidad de información educativa.

Una Dirección u Organismo que atienda todas las consultas, las inscripciones, los listados de orden de meritos, independientemente de la Dirección de Escuelas que atiende a todos los docentes.

<sup>1 .- &</sup>quot;Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. T.2, Madrid, 1999, Pág.1184"

De ser posible la creación de una nueva reglamentación en la que figuraran artículos referentes a la función y jerarquizacion del bibliotecario escolar, y o una Dirección o Director de Bibliotecas Escolares, esta cambiaria notablemente la situación.

Superaría las expectativas de los profesionales a cargo de bibliotecas escolares, dado que actualmente los cargos están cerrados y no ofrecen ninguna clase de ascenso.

Esta posibilidad haría que los bibliotecarios puedan recorrer bibliotecas existentes dentro de su radio (ciudad, departamento), observando necesidades, falencias, falta de personal especializado, falta de material bibliográfico, espacio físico acorde las necesidades del alumno (usuario). Resolver otras cuestiones de índole administrativo, asesoramiento a colegas en temas específicos, gestiones, otros.

Mejoraría la organización dentro del sistema de Bibliotecas Escolares, mejor control del funcionamiento de estas.

### Objetivos Generales:

- Analizar la Resolución N° 3910 de la Provincia de Entre Ríos sobre el funcionamiento de Bibliotecas Escolares, adecuada a la Sociedad de información.
- Efectuar un relevamiento de las Bibliotecas Escolares del Departamento Uruguay, a fin de poder observar las condiciones ambientales, operativas, explorar la formación profesional, conocer las necesidades, los productos, servicios ofrecidos, etc.

#### **HIPOTESIS**

 La Resolución Nº 3910 del C.G.E. de la Provincia de Entre Ríos no establece pautas claras para el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares y para el ejercicio profesional.

#### SINTESIS

 Se ha realizado un estudio de situación de bibliotecas escolares de la ciudad de Concepción del Uruguay y su departamento

Se ha observado en el estudio de las variables las fortalezas y debilidades que presentan cada Unidad de Información.

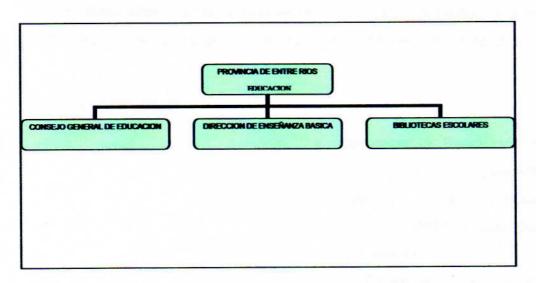
- Se ha definido el concepto de Biblioteca Escolar, su función, sus usuarios, la tecnología, el mobiliario, el personal.
- Se ha mencionado la importancia que desarrolla el bibliotecario profesional a cargo de una biblioteca escolar, su función multifacético, desde el profesor de lecturas al técnico de base de datos, manejo de la información desde la base de datos y de otros sitios web, portales, bibliotecas virtuales, en busca de satisfacer las demandas de sus usuarios (alumnos):
- Se ha analizado la Resolución N°3910 de la provincia de Entre Ríos, que aspectos faltan y cuales pueden figurar, con respecto a otras Normas, Reglamentos, Leyes.
- Se han mencionado otras Leyes, Normas, Reglamentos de carácter provincial, nacional e internacional, observando que puntos de importancia tienen que no figure en la Resolución de Entre Ríos.

 Se han realizado encuestas para conseguir la opinión de los profesionales, docentes y usuarios referentes de la unidad de información, estas han aportado datos muy positivos en cuanto a escalafón del profesional, servicios en general, y otros aspectos.
 Se espera concluir esta investigación con datos precisos y a la expectativa de una inmediata realización de un reglamento o norma en vías de una mejor organización del sistema de Bibliotecas Escolares de la provincia de Entre Ríos.

Estado de Situación de las Bibliotecas Escolares de la Provincia de Entre Ríos (Departamento Uruguay)

En la provincia de Entre Ríos las Bibliotecas Escolares dependen actualmente de la Dirección de EGB y Polimodal, a su vez del Consejo General de Educación.

El 22 de septiembre 1999, fue aprobada la Resolución N° 3910, documento orientativo para el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares del Nivel Inicial, Educación General Básica y Nivel Polimodal de la Provincia de Entre Ríos. A partir de esa fecha la única resolución que esta en vigencia.



1

La biblioteca de la Escuela es un ámbito que se vincula directamente con el curriculum escolar y por el cual cobra sentido en relación a la construcción social del conocimiento, a las estrategias de comunicación que permiten recrear la cultura, y las distintas alternativas que ponen en practica la modificación de los sistemas de conceptos y valores a través de la enseñanza y del aprendizaje.

La Biblioteca Escolar contiene información que se produce dentro y fuera de la Escuela en los diversos códigos y soportes que la sociedad ha ido creando.

En esta provincia, se dictan actualmente tres carreras una nivel terciario en la ciudad de Paraná, capital de la provincia, y recientemente se ha abierto la carrera Universitaria dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos con gran numero de inscriptos, en Concepción del Uruguay existe la especialidad desde 1986 primeramente fue de nivel terciario hasta el año 2001,

a partir de esa fecha todas las tecnicaturas terciarias pasaron a depender de la Universidad Autónoma, Facultad de Gestión.

Las Instituciones Escolares del departamento están funcionando con bibliotecarios egresados de esta ciudad.

Faltan instituciones con cargos a cubrir, esto se define en los concursos de ingresos. A nivel provincial existen muchos departamentos en los cuales no se nombran profesionales, o faltan.

Se cree conveniente revisar el contenido de esta resolución, encuestar a los profesionales y describir cual es la situación real, si se aplica la resolución y como se cubren los cargos en las Bibliotecas del departamento Uruguay.

# Objetivos particulares:

- Comparar la Resolución nº 3910
   con otras reglamentaciones
   vigentes, para constatar que
   aspectos faltan y que puntos se
   consideran.
- Observar las condiciones ambientales, operativas y estructurales de las bibliotecas escolares.
- Explorar la formación profesional de las personas a cargo de la biblioteca y sus necesidades de capacitación.
- Conocer los servicios ofrecidos a los usuarios.
- Determinar las posibles actividades de extensión que se realizan para la comunidad educativa.
- Sugerir criterios para el desarrollo de las bibliotecas escolares y la jerarquizacion del rol del

bibliotecario de la provincia de Entre Ríos.

2. MARCO CONCEPTUAL

# La Biblioteca Escolar en la Legislación vigente

Cimentar tiene como sinónimos, edificar, asentar, apoyar, consolidar: es la propuesta de esta comunicación.

Desde hace varios años venimos recopilando información respecto de las bibliotecas y la legislación vigente.

A marzo 2006 la información recogida nos permite decir que en nuestra Constitución Nacional no hay ninguna referencia a la biblioteca.

El Art. 13 "La provincia fomenta la investigación científica y tecnológica... y la difusión de los experimentos y datos culturales, mediante la implementación de sistemas adecuados de información.

El Art. 96° habla de organización de bibliotecas populares y de un sistema de bibliotecas públicas de carácter general que garantice el libre acceso al conocimiento a toda la población y fomente el hábito y goce por la lectura.

Las dos constituciones provinciales en que si aparece como BE es en la constitución de la provincia de Formosa, que dice en su articulo 93) El Estado Provincial tiene la obligación según corresponde de determinar, conducir, ejecutar, supervisar, concertar y apoyar la educación del pueblo en todas sus formas, contenidos y manifestaciones...inciso 12) Que se provea el sistema educativo de bibliotecas, museos, comedores escolares y recursos auxiliares didácticos.

Y la provincia de Tierra del Fuego en su Art. 58° inciso 8) Estimular y fomentar la creación de bibliotecas escolares y populares, y apoyar a las existentes.

"Ley Federal de Educación N° 23195/93 no aparece la palabra Biblioteca. Si aparecía en la Ley 1420 de 1889, para la cual la biblioteca es una institución de valor paralelo al de la escuela y aparecía mencionada en los artículos 42°, 57° incisos 18 y 26 y el Capitulo VII estaba destinado a las Bibliotecas Populares y comprende los artículos 66, 67, 68 y 69. En su total de seis artículos aparecía la biblioteca."

<u>"Leyes provinciales de Educación</u>: sobre 24 leyes en 9 aparece claramente mencionada la BE: Catamarca, Chaco, Chubut, Ciudad de Buenos Aires, Entre Ríos, Formosa, Santa Fe, Tucumán, Tierra del Fuego."

# "Leyes de Sistemas provinciales de bibliotecas

- Prov. de Bs.As. Ley N° 9319/79: nombra a la BE y la define. Habla de bibliotecas publicas de escuela, ley muy confusa, que esta por ser modificada.
- Chaco tiene un sistema bibliotecario provincial que surge de la Ley de Educación,.
- 3) Chubut tiene la Ley N° 3236/89 que crea el Sistema Bibliotecario Provincial que habla de bibliotecas de escuelas. Y la Ley 3736/92 Bibliotecas escolares y pedagógicas que crea la red de esas bibliotecas especificas.
- 4) Corrientes: Ley 4556/91 Sistema Provincial de Bibliotecas incluye BE.
- La Pampa. Ley 1449/93 Sistema Provincial de Bibliotecas. Define a las BE.
- 6) Misiones: Ley 2892/91 Sistema Bibliotecario Provincial incluye BE."

### La Biblioteca Escolar

# 2.1. Concepto:

La Biblioteca Escolar es un lugar para leer, dialogar en grupo, aprender a escuchar, investigar temas dados en la clase, conocer literatura infantil y juvenil en textos y de manera virtual.

Es un espacio de comunicación entre niños y jóvenes en donde se establecen relaciones de diverso grado de interactividad. Esta Unidad de información se caracteriza por acceder a recursos electrónicos, se encuentra emplazada en un lugar físico dentro de la institución escolar.

La Unidad de información dentro de la institución educativa, debe enriquecer, apoyar, vitalizar y servir de instrumento al currículo (.) El constante objetivo de la Biblioteca de hoy es estimular y capacitar a cada uno para que desarrolle al máximo sus posibilidades como educando, ciudadano y ser humano, y para lograrlo deberá ser un usuario autónomo y competente de la información.

La base de la educación posmoderna es informar para saber hacer. Aquí radica el mayor cambio de rol y la función del profesional y de la Unidad de información.

#### 2.2. Características

La biblioteca escolar actual se caracteriza no solo por un enriquecimiento de sus fondos, ya que a los tradicionales materiales impresos debe incorporar los multimedios que la educación exige.

El centro de recursos se convierte en una fuerza que favorece la excelencia educativa cuando funciona como elemento de apoyo que es parte integrante del programa educativo en su conjunto.

El concepto tradicional de la unidad de información como sala de lectura o centro de referencia ha sido suplantado por el de la biblioteca como laboratorio de aprendizaje en la nueva concepción educativa.

# 2.3. Funciones pedagógicas:

La U.I. permite la democratización de los medios y materiales de aprendizaje, ya que los pone a disposición de todas las personas.

Es compensadora de desigualdades, proporciona a niños de familias desfavorecidas de recursos.

Es un espacio civilizador porque ofrece un ambiente relajado, de reflexión y aprendizaje.

Para practicar la cooperación, donde niños comparten tiempos, trabajo y lecturas con otros colegas.

Potenciadora del hábito lector para todos aquellos niños motivados acuden a sus instalaciones a leer, consultar, hojear.

Depositaria de la memoria impresa del centro escolar, se guardan publicaciones, dossier, libritos, monografías.

Es un espacio inagotable de aprendizaje si el lector aprovecha todo el potencial disponible en los anaqueles.

Interacciones establecidas desde el laboratorio de aprendizaje: la unidad de información puede y debe funcionar como una tela de araña, para que sea el lugar de encuentro de personas relacionadas con la enseñanza. Debe establecer relaciones con la biblioteca publica, actuar como biblioteca publica si la localidad carece de esta.

Las interacciones establecidas desde la institución:

- ✓ Grupo de trabajo
- ✓ Alumnado
- ✓ Los padres
- ✓ Biblioteca publica
- ✓ Relaciones con instituciones, asociaciones, colectivos.

### **Funciones Recreativas:**

La unidad de información debe extender sus servicios hacia la comunidad, organizar la lectura publica en los centros menos provistos de libros, se trata de procurar a todos una diversión saludable de despertar el espíritu crítico y mejorar conocimientos generales. Debe ser práctica, útil, con sus puertas abiertas, con profesionales activos, amables, que saben y que quieren recibir a la gente.

El hábito lector tiene algo de irracional. Hay lectores y lectoras que lo son a pesar de estar rodeados de las condiciones más desfavorables que podamos imaginar. Por contra, las condiciones más favorables no garantizan que quien las disfruta acaba siendo lector habitual.

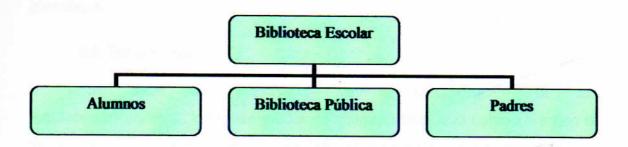
Atraer a niños y niñas hacia la lectura es una tarea complicada, pues ningún tratamiento es eficaz del todo, es mas, tratamientos que producen efectos contrarios según quien sea el paciente.

La biblioteca organiza exposiciones de libros y de pinturas (cuadros) con el fin de atraer a los alumnos y padres.

#### Funciones Técnicas:

La Unidad de información escolar debe realizar sus procesos como otras unidades cualquiera sea su especialidad, actualmente se debe procesar la información en una Base de Datos bajo el software de AGUAPEY establecido para todas las instituciones escolares. Se realiza inventario de libros, de publicaciones, de libros infantiles, de videos y actualmente de materiales electrónicos-virtuales.<sup>2</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> "Coronas, Mariano. La biblioteca escolar. Un espacio para leer, escribir y aprender. Navarra, Centro de Documentación y Servicio Pedagógico, p.6-10"



#### 2.4. SERVICIOS

La Unidad brinda a sus lectores los siguientes servicios: asesoramiento bibliográfico o referencia, lectura en sala, préstamo domiciliario, búsqueda de información en la Base de datos (solo las que están informatizadas).

La lectura en sala el sistema mas adecuado para una biblioteca escolar es el denominado de estantería abierta o de acceso directo al estante. Este sistema permite que el lector se maneje con más libertad mirando los textos, eligiéndolos, tanto al usuario de nivel EGB 1 como a uno de EGB3 y polimodal.

#### 2.5. Préstamo

Existen diferentes maneras de realizarlo, cada institución tiene su reglamento propio, en sala los textos son utilizados el tiempo que los usuarios lo necesiten.

A domicilio se realiza según lo establezca el reglamento de la institución, en caso de los textos muy solicitados y con poca existencia de estos (Ej.: Ciencias Naturales) solo se dan por un periodo breve es decir por fin de semana. Con los textos de literatura infantil se prestan por un plazo estipulado, aunque son devueltos antes dado que el usuario infantil lee rápido y lo cambia nuevamente por otro.

Los textos de estudio EGB2 y EGB3 se facilitan por un plazo corto, por ser muy solicitados por los estudiantes.

Además de los libros, la institución otorga otros materiales como Casete, Disquete, Videos y CDROM, para este material se tiene mucha

cautela, el usuario debe dejar su documento o alguna credencial que lo identifique.

# 2.6. Tecnología:

Se debe dar importancia a la incorporación de las metacomunicaciones, los mass media, la computadora, que colaborara con el trabajo del bibliotecario, reforzando los talleres y en los procesos técnicos.

Meta comunicación puede ser usada como un recurso para obtener la información que se necesita para comprender como se actúa con esa persona, que se le propone con nuestras conductas, que efectos se generan en ella con lo que se le propone y a través de esta comprensión, decidir si quiere modificar la índole de nuestra relación.

Actualmente cuenta con programas y bases de datos para la búsqueda de información. Se debe tender a la incorporación de la unidad de información a los sistemas de redes, para que funcione adecuadamente.

Al llegar el televisor y el video casetera, en muchos casos se los utilizo para una hora de esparcimiento. Se debe tomar de estos elementos o aspectos que puedan motivar al alumno a informarse sobre un tema que le intereso.

Estudios realizados confirman que un video o película no debe superar los diez minutos, la atención permanece centrada en ese lapso.

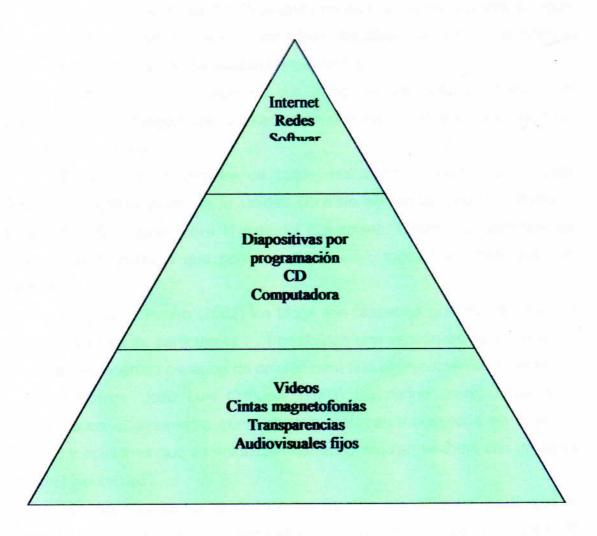
Es aquí donde el profesional debe aprovechar la pausa para la microexperiencia sobre los medios.

La microexperiencia es la elocución, comentario, crítica o todo aquello que el docente o profesional considere, para que el alumno vaya conociendo las técnicas visoauditivas, para despertar el interés por informarse mas, para hacer una critica constructiva que contribuirá a la formación de un esquema conceptual en la mente del usuario (alumno) y a la incorporación de nuevos conocimientos.

"Una imagen vale por un millón de palabras"

Una imagen puede valer o representar a muchas palabras, pero primero es imprescindible enseñar a leer imágenes.

Una lectura de imágenes comienza por conocer planos, significación, relación metacomunicativa y sobre todo Internalizacion de la lectura visual.



Enseñar a decodificar los tres tipos de mensaje: sonido, imagen, texto, estrechamente ligados los tres en el proceso de educación tecnológica.

Un centro de recursos para el aprendizaje es un lugar de acción pedagógica autónoma que a través de la organización de una gran diversidad de materiales impresos (libros, revistas, publicaciones periódicas, afiches, mapas, etc.), audiovisuales (películas, casete de audio y de video, discos compactos y otros, películas, diapositivas), electrónicos (disquete, CD), y las redes de información (Internet, Intranet) portales de información, bibliotecas virtuales y weblogs, permite en el marco de la Institución escolar con la mediación comprometida del bibliotecario:

- Crear, recrear, recuperar, utilizar, seleccionar información que se produce dentro y fuera de la Institución Escolar.
- Generar multiplicidad de situaciones de lectura de los distintos códigos orales, escritos, visuales, electrónicos, digitales que permitan a niños y jóvenes ampliar su capacidad comunicativa.

Este Centro forma usuarios que deben apoyarse en los medios de comunicación y luego llevar o interesar a que se continué la búsqueda de información en textos.

Debe poner al alcance de todos, todos los elementos del mundo artificial. El primer paso de la unidad consiste en captar clientes usuarios, brindando información sobre el material que posee. Ofrecer los servicios de redes, e-mail, weblogs que ponen a disposición, todos los temas que se necesitan.

Blog: para Pareja (2002) los blogs son "espacios gratuitos en Internet para la escritura de particulares (...) posibilitan una versión del texto para ser impresa; disponen de espacios de opinión para que otros comenten el texto".

Weblogs: José Luis Orihuela (2003) los define como; "sitios web estructurados originalmente como diarios personales buscados en enlaces, noticias y opiniones que se actualizan de modo regular, escritos con un estilo informal y subjetivo".

Se da importancia al uso de los medios tecnológicos, dado que el usuario (desde el niño de 4 y 5 años se va introduciendo, el que ingresa a EGB y los adolescentes) son sujetos que demandan información, ante la cual el trabajador o bibliotecario debe responder con rapidez.

# 2.7. Servicios de difusión:

Se sabe que los usuarios de la Bibliotecas escolar son docentes, alumnos, padres, si bien es lo habitual, la unidad de información debe extender sus servicios hacia la comunidad, prestando y ofreciendo a otras personas como ex alumnos, docentes jubilados, otro publico, tratar de acercar a las personas los servicios de promoción de la lectura, en una plaza, entrevistarlos acerca de sus necesidades e intereses en cuanto a la lectura, leer y contar anécdotas a los ancianos en los hogares donde estos están alojados.

# 2.8. Referencia:

3

3

3

)

3

)

)

•

つつつつ

ききききき

La tarea de referencia consiste en auxiliar al usuario en el uso de la biblioteca y de sus materiales, en la búsqueda de información o en asesorarlo sobre nuevas lecturas.

Requiere cualidades especiales del que lo realiza entre las que se destacan:

- Conocimiento de las obras y todo el material que posee la biblioteca
- Rapidez en la búsqueda de información
- Vocación de servicio que lo lleve a agotar todos los recursos disponibles
- Habilidad para descubrir lo que el lector busca y orientarlo en la búsqueda.

# 2.9. FONDO DOCUMENTAL:

El fondo documental de una biblioteca escolar esta constituido por elementos especiales o audiovisuales, y multimediales.

Se encuentran libros, folletos, publicaciones periódicas, series, obras de referencia, CD-ROM, Videos, documentos electrónicos, documentos digitales.

Definir al libro es difícil, Libro: palabra utilizada para designar las diferentes formas de presentación de los mensajes escritos.

Etimológicamente deriva del latín "liber", corteza de árbol sobre la que se escribía antiguamente. Después se utilizo para designar cualquier documento escrito o conjunto de hojas manuscritas o impresas, cosidas o encuadernadas juntas, formando un volumen ordenado para poder ser leído.

Se considera Folleto a toda obra impresa, no periódica que no consta de bastantes hojas para constituir un libro. La definición es vaga e imprecisa ya

que no existe un criterio uniforme para España el limite para considerar folletos son 48 paginas, en Argentina el Registro Nacional de la propiedad intelectual considera como limite 50 paginas y su Biblioteca Nacional 100.

Se denomina Publicación Periódica, según definición de Josefa Sabor, una "publicación con titulo a menudo distintivo, editada en partes numeradas en forma consecutiva, que, usualmente, no son de tipo monográfico sino que contienen artículos de varios contribuyentes.

Se denomina Serie, según Sabor, el "conjunto de obras editadas en forma sucesiva por el mismo editor, tratando temas o persiguiendo fines similares. Cada volumen tiene un autor o compilador y trata un tema propio e independiente. La serie tiene un editor responsable.

Este fondo bibliográfico deberá estar integrado por los siguientes tipos de obra:

- Obras de referencia, generales y especializadas.
   Obras generales o fuentes de datos: representadas por diccionarios, enciclopedias, repertorios biográficos, anuarios, bibliografías.
- 2) Obras de consulta o estudio que satisfagan las necesidades de los programas textos de estudio: colecciones, libros de texto. Se incluye el material que el docente necesite para preparar sus lecciones, para dar tareas a sus alumnos, para su perfeccionamiento.
- 3) Obras formativo-recreativas Una obra de Mempo Giardinelli, según la motivación que lleve a su lectura puede ser considerada obra de estudio o formativo-recreativa. Pertenecen a esta sección las obras de temas sociales, históricos, de divulgación científica, arte, poesía, literatura de ficción, etc.
- 4) Publicaciones Periódicas Las bibliotecas escolares generalmente utilizan publicaciones del área educación., también se reciben donaciones de otras revistas para niños, revista de medio ambiente ingresa por donación.

En particular reciben sin cargo publicaciones de las Embajadas revistas de información general, FOLLETOS de las Naciones Unidas.

Periódicos nacionales,

Otra publicación de información general editada por Fundación del Viso se envía en carácter de donación. Materiales Audiovisuales: Estos necesitan de aparatos intermedios para su utilización.

Entre los materiales audiovisuales figuran películas, videos, casetes, transparencias Estos materiales pueden agruparse según la categoría:

- Materiales de proyección fija: Se ubican las películas fijas, transparencias, cuentos con imágenes, diapositivas, etc. Su valor educativo radica en los siguientes aspectos: retienen la atención, permiten que el usuario adecue la velocidad de su proyección a su ritmo de comprensión, favorecen la adquisición y asimilación de conocimientos.
- Materiales de proyección con movimiento: Se encuentran las películas de 16 mm, cintas de video.
- Materiales auditivos: Encontramos casetes, videos, de valor educativo.
  Materiales Multimediales:

Figuran los disquetes, CD ROM, hay solo de lectura y también completos, los CD contienen obras de gran valor, en el caso de Literatura son importantes llegan a almacenar 5.000 títulos de autores reconocidos de la literatura universal.

Estos materiales necesitan de una computadora para poder ser utilizados, tanto para leer como para imprimir.<sup>3</sup>

Las unidades de información que poseen internet pueden utilizar los sitios de Cuentos Infantiles, en estos se encontraran con muchos y variados: CUENTOS CON PICTOGRAMAS, FABULAS, CUENTOS CON MUSICA, POESIAS, CUENTOS CLASICOS.El sitio http:://www. Pacomovas/ org. Es muy rico y didáctico para trabajar con los alumnos de 1er ciclo.

Hay diversos sitios en la Web dentro de la Literatura Infantil los cuales permiten organizar y seleccionar elementos para desarrollar una actividad placentera dentro del espacio curricular que le pertenece a la institución escolar, conocida como HORA DE CUENTO,. La HORA DE BIBLIOTECA es para realizar actividades de investigación, búsqueda de información, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> "Gazpio, Dora. Soportes en la biblioteca de hoy. Bs.As., CICCUS, 1999. p.6-8"

### 2.10. MOBILIARIO

El mobiliario de una biblioteca escolar debe estar compuesto por: Estanterías Abiertas o Anaqueles para facilitar el acceso a la información. Los anaqueles de Literatura Infantil, especialmente CUENTOS deben estar al alcance de los niños, este lugar generalmente no esta ordenado dado que el usuario accede permanentemente. Con respecto a las mesas y sillas, la unidad debe contar con 5 o 6 juegos para un desempeño correcto.

En muchas instituciones siguen usando armarios de madera cerrados con vidrios en las puertas, dado el valor de estos muebles se siguen utilizando.

Mueble para la computadora para las bibliotecas que poseen equipos informáticos.

Ficheros, Pizarras, etc.

### 2.11. ESPACIOS FISICOS

La biblioteca escolar debe tener el espacio físico que establecen las Normas Internacionales.

La medida para una biblioteca es de 40 m. Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: Ventilación, Seguridad, Señalización, Iluminación.

Ventilación: Debe funcionar en lugar con buena ventilación tanto para el alumno como para los materiales.,donde no se observe humedad, para que no se dañe el material, dado que el aire viciado favorece la proliferación de insectos, hongos, mohos, enemigos del papel.

Es necesario que cuente con buena ventilación para los estudiantes, dado que el aire viciado favorece la proliferación de insectos, hongos, mohos, enemigos del papel.

Al construir la Unidad de información se deben colocar ventiladores de techo, los cuales reparten el aire uniformemente con la adecuada graduación.

Seguridad: Las medidas de seguridad de la institución a tener en cuenta son:

✓ Contra incendio a través de la colocación de extintores en lugares visibles.

- ✓ Contra inundaciones, a través de revisiones preventivas en el sistema de agua.
- ✓ Contra robos instalando alarmas o detectores electronicos.

Señalización: Deberá tener señales en cada área para una mejor identificación.

La señalización interna y externa es importante en una Unidad de información a fin de orientar a los estudiantes.

Se distinguen tres tipos de señales:

- ✓ Señales de orientación:
- ✓ Señales externas: orientan a los lectores la ubicación del Centro de recursos.
- ✓ Señales internas: orientan a los estudiantes sobre la distribución de las áreas en que esta dividida.
- ✓ Señales normativas:

Informan sobre aspectos tales como: horario de atención, requisitos para ser lector, plano del local, normas y reglamentos.

✓ Señales de contenido:

Facilitan información sobre las colecciones y su organización en las estanterías.

Distribución de áreas:

Área de Referencia

Área de Pedagogía

Área de Literatura Infantil

Área de Publicaciones

Área de novedades (ultimas adquisiciones)

Área de materiales creados por los alumnos

Área de crítica y opinión (buzón de sugerencias)

Área para trabajos administrativos

Sala de Audiovisuales

Mapoteca

Ludoteca

Videoteca

Área de Ciencias puras y aplicadas

#### Arte

#### Iluminación:

- ✓ La biblioteca debe poseer buena iluminación, debe contar con ventanas y puertas amplias equivalente al 20 % de la superficie del local asignado.
- ✓ Las instalaciones de la Unidad de información deberá contar con iluminación natural y artificial; de esta forma se asegura la intensidad lumínica constante.
- ✓ La iluminación artificial se da por medio de fluorescentes de tubos largos y con luz blanca favoreciendo las condiciones mínimas de temperatura evitando a su vez el deterioro del material bibliográfico y el daño de la vista de los lectores.

### 2.12. EXTENSION CULTURAL

La extensión cultural consiste en desarrollar actividades no estrictamente bibliotecarias, que apuntan a transformar la biblioteca en un lugar vivo e integrado a la comunidad, La biblioteca no debe ser solo un centro difusor de información sino también un lugar de encuentros e intercambios, animación cultural y desarrollo comunitario. Este servicio de extensión o de animación cultural es indispensable cuando se quiere atender a un segmento de la población (jubilados).

La unidad de información de una institución educativa actualmente realiza diversas actividades de extensión. Se enuncian a continuación:

### 2.13. Promoción de la Lectura:

Esta organizada en función del libro y la biblioteca. Muchas personas que no encuentran una oportunidad para practicar la lectura lo pueden hacer a través de los diferentes programas que realiza la biblioteca.

- Lectura en la plaza: Resulta agradable y atrae mucha gente, una persona lee a un grupo luego se hacen diversos comentarios.
- Talleres, Concursos Literarios para jóvenes y niños.
- Funciones de teatro con niños y adultos, actividad que atrae mucho público
- Proyecciones de Audiovisuales Infantiles, Documentales para adultos.

- Exposiciones de autores locales, presentaciones de libros de escritores locales, provinciales y otros.
- Conferencias relacionadas a temas de interés público, dictadas por profesionales, escritores, docentes, otros.
- Charlas dedicadas a los jóvenes sobre SIDA, EDUCACION SEXUAL, Alcoholismo.
- Visitas guiadas a los museos de la ciudad PALACIO SAN JOSE,
   MUSEO YUCHAN y otros, con la finalidad de se conozca la historia de nuestra localidad y de la región.
- Organización de paseos culturales para jóvenes y adultos PASEO LA HISTORICA, para poder conocer el patrimonio cultural local.
- Presentación de Músicos y diferentes artistas (pianistas, solistas, sopranos), organizados por intermedio de Asociaciones Civiles.

### 2.14. FORMACION DE USUARIOS

La Unidad de información ha entendido que la formación de usuarios como el medio eficaz de dar a conocer la institución, sus servicios y sus recursos de búsqueda documental.

La necesidad de la formación de alumnos ha sido la compleja organización de la información documental en las instituciones escolares, dado los sistemas de clasificación difíciles, poco señalizados.

Progresivamente la mejor disposición de la Biblioteca escolar o Unidad de información ha facilitado su uso y su acceso a la consulta de la colección y los productos de búsqueda bibliografica. 4

Esta simplificación ha ido orientando los contenidos de la formación de lectores. Es necesario enseñarles las nuevas fuentes que existen para la búsqueda de información, el uso de bases de datos especializadas, las posibilidades de las búsquedas expertas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> "La Biblioteca: Actividades de promoción del libro y extensión bibliotecaria y cultural. Colihue, 1998.p.119-120"

Lo que necesita el individuo no es solo saber usar las Biblioteca o Unidad, sino dominar las habilidades y estrategias para informarse y usar la información, lo que implica conocer las fuentes, conocer los procedimientos para obtener mayor información de estas.

El sujeto que se encuentra claramente identificado con los servicios que puede encontrar y en como utilizarlos efizcamente, adquiere una sensación agradable en un ambiente amigable y de confianza lo cual permite un acercamiento mas efectivo de este a la información.

Distinguir los recursos y servicios de que dispone y conocer su función permitirá que el individuo pueda orientar su camino hacia una búsqueda centrada en su objeto de estudio.

La claridad en el proceso de búsqueda significa un cambio de actitud del usuario hacia la unidad de información.

La enseñanza-aprendizaje de estas habilidades se denomina "alfabetización informacional", un proceso mediante el cual se identifica una necesidad o define un problema, busca recursos aplicables, reúne y consume información, analiza, sintetiza y comunica eficazmente a otras personas y evalúa el producto realizado.

El propósito de la alfabetización en información es crear aprendices a lo largo de la vida, personas capaces para encontrar, evaluar y usar información eficazmente para resolver problemas o tomar decisiones.

Es un objetivo global que implica y compromete tanto al sistema educativo en todos sus niveles obligatorios como a las instituciones documentales.

Finalmente, el uso de la información comprende el compromiso de compartir los conocimientos. Significa disponer la información sistemáticamente de forma que permita su fácil comprensión a raíz de un análisis objetivo.

Existen muchos modelos que describen las distintas habilidades abarcadas por la alfabetización informacional. Se presenta para su descripción los estándares de la asociación americana de bibliotecarios escolares. <sup>5</sup>
Alfabetización en información: El estudiante con alfabetización en información:

<sup>5 &</sup>quot;Gómez Hernández, J.A. La alfabetización informacional y la biblioteca universitaria. Organización de programas para enseñar el acceso y uso de la información.En: GOMEZ HERNANDEZ,J.A. (coord.) Estrategias y modelos para enseñar a usar la información. Murcia: KR"

Estándar 1: Accede a la información con eficiencia y efectividad.

### Indicadores:

- Reconoce la necesidad de información.
- 2. Formula preguntas basadas en sus necesidades de información
- 3. Identifica diversas fuentes potenciales de información.
- Desarrolla y utiliza estrategias acertadas para la localización de información.

Estándar 2: Evalúa la información de forma critica y competente.

### Indicadores:

- Determina la exactitud, pertinencia y exhaustividad de la información.
- 2) Distingue entre hechos, puntos de vista y opiniones.
- 3) Identifica la información errónea y engañosa.
- 4) Selecciona la información apropiada para el problema o pregunta.

Estándar 3: Usa la información de forma correcta y creativa:

### Indicadores:

- Organiza la información para una aplicación práctica.
- Integra nuevos conocimientos mediante información nueva.
- Aplica información en el pensamiento crítico y la resolución de problemas.
- Produce y comunica información e ideas en formatos adecuados.

Aprendizaje independiente: El estudiante que es capaz de realizar aprendizajes independientes y esta alfabetizado en información.

Estándar 4: Busca información referente a intereses personales.

### Indicadores:

 Busca información relacionada con varias dimensiones de bienestar personal, como son los intereses de sus estudios, el compromiso de la social, temas de salud y de ocio creativo.

Planifica, desarrolla y evalúa productos de información y soluciones relacionadas con intereses personales. <sup>6</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>644</sup> Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas. Normas para Bibliotecas Escolares. Dirección de bibliotecas escolares. 2005. p.8-10"

Estándar 5: Aprecia y disfruta la literatura y otras expresiones creativas de información.

## Indicadores:

- 1) Es un lector competente y automotivado.
- Deriva el significado de la información presentada de forma creativa en una variedad de formatos.
- 3) Desarrolla productos creativos en diversidad de formatos.

Estándar 6: Se esfuerza al máximo por la excelencia en la búsqueda de información y generación de conocimiento.

### Indicadores:

- Evalúa la calidad del proceso y los productos de las propias búsquedas de información.
- Concibe estrategias para revisar, mejorar y actualizar los conocimientos obtenidos.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>" Garmendia Bonilla, Lovania. La alfabetización informacional como estimulo investigativo. Una estrategia en la gestión de la información y el conocimiento. En: Biblio., Año 6, Nº 21-22, Ene-Ago. 2005. "

3. EL PROFESIONAL

El bibliotecario considerando los cambios producidos en la educación participa en la empresa de la enseñanza y el aprendizaje.

Otras de las funciones que competen al especialista es la de incorporar la tecnología educativa, el mundo artificial creado por el hombre por necesidad o para vivir mejor, y que en las bibliotecas escolares debe tener su lugar .En este periodo de transición es muy importante el papel del profesional de la información. Su rol muy amplio y complejo.

Las características que lo componen son:

=

- Desempeñar el cargo con amplia preparación académica
- Mantener una comunicación permanente con los docentes, conocer sus objetivos, sus dudas, su preocupación al cambio tecnológico.
- Ser capaz de trabajar en cooperación con maestros para integrar los recursos, los servicios y la guía de la biblioteca.
- Estar atento a los cambios educativos y dispuestos a modificar los servicios de la biblioteca.
- Tratar de evolucionar y cambiar de manera positiva, realista, creadora, disciplinada.
- Encontrar satisfacción, estimulo y exigencia lineamientos de Marketing, que consiste en captar clientes nuevos para la biblioteca, si bien los clientes de la biblioteca escolar son alumnos y docentes, el marketing hace que se incorporen otros usuarios (clientes) a la Unidad de información, para que este servicio funcione bien se deben tener todas la tecnología,.

La Unidad de información debe contar con equipos nuevos para que por medio de estos se pueda dar la información requerida al estudiante y a su vez este pueda acceder y recuperar la información con facilidad, a través de las Bases de datos, de los sitios WEB y de los Portales de información, si al lector no se le brinda esto se va a otro centro o simplemente a un Cyber,.

Se debe encuestar a los usuarios, para conocer sus inquietudes y necesidades.

En un artículo titulado "Para que el pueblo lea", Coyecque dice:

"El bibliotecario es por definición el profesor de lecturas, el profesor que sabe, porque ha aprendido a enseñar.

El "profesor de lecturas" debe guiar a los individuos tomados aisladamente, debe agrupar a sus alumnos lectores en charlas familiares y sin pretensiones en las que el gestor de la información les muestre o bien la elección de libros sobre un tema determinado, o bien las obras sobre las materias mas diversas o bien las recientes adquisiciones de la biblioteca, en sus charlas les mostrara, también como se realiza una investigación bibliografiíta o documental, etc. "

Charles Sustrac dice: "el bibliotecario no es un sabio, ni un erudito, no tiene trabajos originales que realizar, no contribuye a continuar con el estudio de la historia del libro, de las bibliotecas, o del papel impreso, por mas que esta ocupación sea muy recomendada para sus horas de trabajo personal. "El profesional debe poner su saber a disposición del lector para evitar a este lo más posible tanteos y pérdidas de tiempo.

No tiene que ocuparse de política ni de cuestiones sociales o religiosas. En los conflictos de ideas el bibliotecario es neutral, pero de una neutralidad positiva que permite a las personas concienzudas de todos los partidos, de todas las opiniones, de todas las creencias documentarse con exactitud.

Por lo tanto, demócrata o no, el especialista de hoy se ve obligado, para estar a la altura de su misión, a tener en cuenta este doble hecho innegable del progreso de la instrucción de todos y del ascenso político y social de las masas.

Es necesario que toda comunidad tenga su biblioteca para ir a informarse, como se va al mercado para comprar carne, lácteos. La institución debe tender a la pluralidad de instruir, informar, el servicio integral se basa en la colaboración, en la cooperación constante de lo útil y lo agradable.

No es decisivo que la Unidad sea tan extensa, un tamaño determinado de anaqueles, acorde con el material disponible, no almacenar otros materiales innecesarios. Debe tener su catalogo actualizado ya sea manual o automatizado.

Los libros son como las personas, no hay que juzgarlos por su aspecto, sin abrirlos, para ello debemos permitir el libre acceso a las estanterías para que el usuario tenga un mejor conocimiento de estos es 8

<sup>84</sup> Chartier, Anne Marie, Jean Herbrand. Discursos sobre la lectura (1880-1980). Barcelona, GEDISA, 1998, p. 166-167"

decir, leerlos, hojearlos, leer el prologo, el resumen u otros datos importantes.

En las instituciones educativas el rol del profesional consiste en estimular la lectura por placer o información, incluyendo la investigación, estudios académicos, información científica, técnica y social, información bibliografiíta y principalmente el acceso al conocimiento recogido en cualquier soporte.

Su desempeño es muy importante para la educación. Debe tratar de sustituir la información acotada de textos y el enciclopedismo perteneciente a otra época y prepararse día tras día para un futuro mejor, hoy por medio de redes nos comunicamos con todo el mundo, Internet nos ofrece la ventaja de consultar material bibliográfico actualizado sin tener que acudir a los tradicionales manuales que aun ocupan los anaqueles de las bibliotecas y que están casi desactualizados.

El especialista debe informar y formar un usuario lector capaz de utilizar los recursos tecnológicos que nos ofrece esta era de cambios donde el acceso a la información es un instrumento cada vez más esencial en las Bibliotecas Escolares.

Ofrecer al lector la mas variada gama de instrumentos, constituye a lograr un aprendizaje significativo que lo lleva a transitar por el mundo artificial del postmodernismo.

El profesional debe:

- Trabajar en relación con docentes, administrador escolar para la selección, uso y evaluación de recursos de información disponible dentro de la escuela.
- Identificar su rol dentro del Proyecto Institucional y de la Integración al MERCOSUR.<sup>9</sup>
- Delinear y generar políticas acordes, que fortalezcan la inserción de la Biblioteca en la Institución y en el Proyecto Educativo.
- \* Establecer a partir del Proyecto relaciones con otras instituciones en el ámbito nacional y regional. 10

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario de pedagogía. 2a ed., Buenos Aires, Magisterio Río de la Plata, 1999. p.237"

### 3.1. En la Sociedad de la Información

El profesional para poder participar intelectualmente en la sociedad de la información, como así toda la gente, debe lograr 3 aspectos: en primer lugar "la alfabetización", que empieza en las escuelas y es el requisito previo para la posterior utilización de la biblioteca y de la información.

Si bien nuestros clientes deben aprender a manejar computadoras para tener éxito en el futuro, también deberán leer más, ya que sin las habilidades de alfabetización básicas, la tecnología carece de importancia.

El especialista siempre han tratado de fomentar la alfabetización pero existe un gran número de personas que no saben leer y otros que no leen porque no encuentran interés o placer en hacerlo.

Será responsabilidad del profesional y docentes orientar a los padres en el hábito de la lectura, considerando que su apoyo será muy importante para el desarrollo de la personalidad de sus hijos.

El segundo aspecto es el "acceso a la información digital". La profesión ha reconocido la importancia de la información electrónica.

Aun no se ha logrado la conexión de todas las bibliotecas escolares y publicas con Internet.

El profesional tiene el compromiso de buscar apoyo en todos los medios que estén al alcance para poder mantener la información libre y al alcance de todo.

El tercer aspecto es "la cooperación y comunicación internacional ".

El especialista tiene la responsabilidad de facilitar el flujo de la comunicación, ya que entiende como organizar y presentar la información.

La cooperación internacional transformara aun más el papel de la Unidades de información

, desde almacenes para libros a centros de difusión de información electrónica. 11

# 3.2. Perfil del bibliotecario actual

n°3,agosto 1998,p.40-41"

<sup>10 &</sup>quot;PEI: Proyecto Educativo Institucional es elaborado en una institución educativa con el propósito de realizar una práctica educativa coherente y eficaz, tendiendo en cuenta su propia realidad." 11 " Ford, Bárbara. Abriendo las puertas al mundo: El rol de los bibliotecarios. En (Referencias, Vol. 3,

Casabana valialistal and a laphonoion of de largistan of de la

Todos estos cambios tecnológicos como afirma Allendez Sullivan, y la manera de presentarlos plantearon la necesidad del bibliotecario de mostrarse en sociedad con un nombre más significativo con relación a su nueva función y destreza "el gestor de la información".

El nuevo profesional cumple entre otras funciones, las de comunicador social, empleando la tecnología del mundo globalizado, reduce la brecha entre informados ricos y pobres, posibilitando las herramientas necesarias a los individuos para desarrollarse en la profesión.

El autor enumera las cinco funciones del bibliotecario:

- Bibliotecario como conservador y guardián de la cultura.
- Bibliotecario como intermediario y filtro.
- Bibliotecario como informador y comunicador.
- Bibliotecario como asesor y consultor.
- Bibliotecario como educador.

El profesional de la información, es un comunicador, aunque esta denominación puede variar según la orientación, el contexto, los recursos de información utilizados, la especialización. Desempeña una función educativa, social y cultural que se concreta en fomentar:

- El derecho a la información plural.
- El acceso a las tecnologías.
- Los hábitos lectores y culturales.
- · La integración social.
- La facilidad para manejarse en el mundo de la información.

# 3.3. Habilidades y competencias

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> "Pérez Pulido, Margarita y José Luis Herrera Morillas. Teoría y nuevos escenarios de la biblioteconomía. 2ª. ed. Buenos Aires, Alfagrama, 2006. p.172-178 "

El perfil profesional en los últimos tiempos se ha delineado en una serie de competencias que varían según sus ámbitos.

La primera característica es que la competencia no tiene ningún sentido fuera de la acción y debe referirse a un contenido preciso ( por ejemplo redactar un libro).

El segundo aspecto es que una competencia esta siempre con una situación determinada (se redacta una novela policíaca). La competencia se define como" la capacidad para actuar ante una situación".

La competencia resulta de una interacción dinámica de varios tipos de conocimientos: conocimientos teóricos (saberes), capacidades para actuar (saber hacer), y comportamientos (saber estar).

Las habilidades, actitudes y valores permiten a los bibliotecarios trabajar de forma eficiente, ser buenos comunicadores, enfocarse

en el aprendizaje continuo, demostrar el valor agregado de sus contribuciones. 13

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>" Moreira González, A. Principios y técnicas de investigación sobre la competencias profesionales y el mercado de trabajo en el sector de la información En: TRAMULLAS SAZ, J. (ed.) Tendencias de investigación en documentación. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1999, p.93-116"

4. LA LEGISLACION

La legislación de bibliotecas ha sido necesaria para normalizar el funcionamiento de las Unidades de Información. Según expresa el Diccionario Instructivo de Ciencias Sociales, Legislación: "Conjunto de normas de carácter general obligatorio que rigen en un estado, ya sean escritas o consuetudinarias y ya constituyan las primeras leyes formales o simplemente materiales por su generosidad y obligatoriedad aunque no emanen directamente del poder legislativo, como ocurre con los decretos, reglamentos y otras disposiciones de carácter ejecutivo, generales y obligatorias."

## 4.1. La Resolución Nº 3910 del C.G.E:

La Resolución N° 3910 del C.G.E. de la provincia de Entre Ríos es un documento orientativo para el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares. Según expresa el Diccionario de la lengua española, Resolución "Decreto, providencia, auto o fatto de autoridad gubernativa o judicial."

Considerando que ante la sanción de la Ley Federal de Educación N° 24195 que transforma todo el sistema educativo y ante la aprobación de los Contenidos Básicos Comunes para el Nivel Inicial, Educación General Básica y Nivel Polimodal, se hace necesario resignificar la concepción de la Biblioteca Escolar.

Fue necesario conformar un equipo de trabajo, que elaboro la Documentación Orientativa para la organización y el funcionamiento.

El Área Técnico Pedagógico, la Dirección de Planeamiento Estratégico y Evaluación a través de su Técnica Docente especialista en Bibliotecas Escolares han intervenido oportunamente.

El Consejo General de Educación resuelve:

Articulo 1°: Aprobar el Documento Orientativo, que figura como Anexo I, para el funcionamiento de Bibliotecas Escolares de Nivel Inicial, Educación Básica y Nivel Polimodal, de la Provincia de Entre Ríos, conforme a lo expuesto en los Considerandos de la presente.

Articulo 2: Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Sala de Vocales, Direcciones de Educación, Jurado de Concursos y Disciplina, Dirección de Planeamiento Estratégico y Evaluación, Área de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Educación, Equipo Técnico interesado y oportunamente archivar.

El Documento Orientativo para el funcionamiento de Bibliotecas Escolares (Resolución Nº 3910 CGE/99 dice: "La Biblioteca Escolar es un lugar de acción pedagógica autónoma que a través de la organización de una gran diversidad de materiales impresos, audiovisuales, electrónicos, etc. Permite en el marco de la institución escolar, con la mediación comprometida del bibliotecario, crear, recrear, seleccionar la información que se produce dentro de la institución escolar. El bibliotecario es un mediador, un activo gestor...".

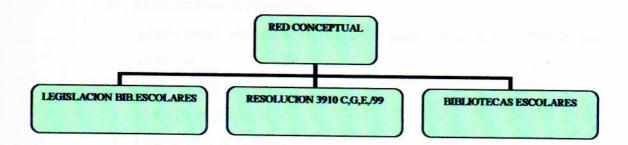
Las funciones o competencias del bibliotecario giraran fundamentalmente en torno a dos ejes profundamente intervinculados; los procesos técnicos organizativos y los procesos pedagógicos y de servicios.

La Resolución Nº 0486 CGE, 13 de Marzo de 2003 aprueba el marco Pedagógico y Normativo para las escuelas de Jornada Completa. En el Anexo de la misma se hace referencia en dos oportunidades a la Biblioteca Escolar. Lo expresado en esta Resolución tiene validez para todas las bibliotecas escolares ya que en las escuelas de Jornada completa el cargo es de jornada simple al igual que el resto de las escuelas de EGB 1 y 2.

El Documento Orientativo para el funcionamiento de Bibliotecas Escolares (Resolución N°3910/CGE, 22/9/99) desarrolla la concepción general sobre la misma.

Es preciso abordar la temática de la biblioteca escolar en un contexto

pedagógico y social en tanto que la existencia de la misma en la escuela se relaciona con el derecho a los niños y jóvenes a recibir una educación integral en libertad y en igualdad de condiciones.



# 4.2. Orígenes y Antecedentes:

33333

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos en la Sección IX Educación Común, Articulo 215- La legislatura dictara leyes fomentando las bibliotecas fijas o circulantes y subvencionando a toda persona que fuera de los radios urbanos diera a los niños en edad escolar, el mínimo de enseñanza elemental

Durante el transcurso de los años 1989-1990 y 1991 existía en la Provincia de Entre Ríos una Dirección de Bibliotecas Escolares dependiente del Consejo General de Educación, esta dirección estaba a cargo de la Sra. Gloria Velásquez.

En esta Gestión se enviaron documentos ( circulares) a las escuelas primarias, estas circulares comunicaban y expresaban:

- Rol del Bibliotecario Escolar
- Función del Bibliotecario Escolar
- Papel del Bibliotecario en la revaporización de la cultura popular.

Estas comunicaciones llegaban a todos los departamentos de la provincia, respondiendo cada departamento como Colon, Concordia, Diamante, Federal, Feliciano, Gualeguay, Gualeguaychu, La Paz, Paraná, Tala, Victoria y Uruguay.

Entre los diversos Documentos de Apoyo se encuentra uno denominado "El cuento en la Escuela", en este se explica la función específica del cuento:

- Objetivos
- Didáctica de la Narración
- Como debe proceder el narrador para narrar un cuento a sus alumnos
- El concepto de narrar
- Manejo de la voz
- Ubicación del público
- Respiración
- Ejercitación
- Ilustraciones
- Técnica para mostrar las ilustraciones, si estas fueran necesarias
- Otra técnica
- Condiciones del cuento a narrar
- Se establecen tres grupos
- Cuentos para el primer nivel
- Brevedad

- Sencillez
- Condiciones que debe reunir un cuento para ser gozado por los niños del primer nivel
- Características de este periodo de la niñez, 3 a 4 años
- Connotaciones de los libros
- Características de este periodo de la niñez, 9 años
- Connotaciones de libros
- Características de este periodo de la niñez, 12 años
- Actividad y Agresividad

Es una manera de informar a los bibliotecarios como se debe trabajar el cuento en la biblioteca escolar.

En otro documento denominado "Como pueden los usuarios localizar información en una Biblioteca o CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje), se refiere a uso de los catálogos:

- Catálogos
- Tipos de catálogos
- Catalogo Dividido:
  - Autor
  - Titulo
  - Materia
- Catalogo No Dividido o Diccionario: Este catalogo lleva a la búsqueda correspondiente.
- Sección de Referencia y la Información que dan sus obras de Referencia:
- Diccionarios:

Bilingüe

Políglota

Etimológico

Sinónimos y Antónimos

Técnico o Especializado

de Lenguaje

Biográfico

Enciclopédico

- Enciclopedias
- Anuarios
- Directorios
- Guías
- Manuales
- Atlas
- Bibliografía e Índices
- Otras fuentes de información de la Biblioteca o CRA:

Hemeroteca

Mapoteca

Audiovisuales

- Como están ordenadas las Publicaciones Periódicas
- Como esta ordenado el Material Audiovisual
- Se siguieron enviando una serie de Circulares en el transcurso del año 1991 referidas a los Bibliotecarios Escolares en Particular.

Algunos documentos con temas a trabajar y otros para ser leídos y considerados.

Entre estos un documento referido a la "Declaración de los Derechos del Niño a Escuchar Cuentos".

Documento referido a la "Semana del libro" donde se indican actividades a desarrollar.

Documento referido a la Biblioteca lo que debe ser esta Unidad de Información, depende mucho de la actitud del Bibliotecario Escolar.

En otro documento habla de la:

"importancia del libro",

"habito de leer"

"revaporización del libro".

Este último documento se presenta acompañado de actividades a realizar con jardín y primer ciclo.

De este modo se ha dado a conocer los documentos previos a la Resolución N° 3910 del C.G.E. de la provincia de Entre Ríos.

Hasta setiembre del año 1999 fecha en que se da a conocer la Resolución mencionada, no circularon por la provincia ningún documento que hablara de la Biblioteca Escolar.

Desde 1992 hasta 1999 sin información documentada.

A principios del año 1994 una persona Técnica de Bibliotecas Escolares del C.G.E. Se presento en una reunión de Directores de Escuelas y personal Bibliotecario.

Desde ese momento y hasta ahora esta Señora Carmen Aguiar es el único medio de información y comunicación con la provincia en lo que respecta al funcionamiento de las Bibliotecas Escolares.

Dado su intensa labor, es la única persona para toda una provincia, es muy poco el canal de comunicación, es una vez al año que puede venir, y en ciertas circunstancias, ha visitado las instituciones cada 2 o 3 años.

Este accionar esta demostrando una vez mas la falta de un contralor o dirección de las bibliotecas escolares.

#### 4.3. Resolución 0486

-

Esta Resolución N° 0486 hace referencia a la Biblioteca Escolar, considerando la Resolución N° 3910 desarrolla la concepción general de la misma.

Aborda la temática de la Biblioteca Escolar en un contexto pedagógico en la que el bibliotecario y el docente deben estar comprometidos para desarrollar actividades en conjunto sin que el profesional este afuera de la institución o desarrolle tareas aisladas.

De acuerdo a la Curricula el bibliotecario debe estar integrado y su función pedagógica debe ser relacionada a los temas desarrollados por los alumnos en clase.

La "llamada hora de biblioteca" se debe hacer una vez al mes con la presencia del docente de Lengua del ciclo correspondiente.

Se refiere al TALLER DE BIBLIOTECA: Los espacios de Definición Institucional son una alternativa significativa. Esta tarea demanda tiempo para organizar, y se considera muy oportuno para los alumnos que viven en situaciones críticas.

El espacio de la biblioteca es un buen lugar para articular esfuerzos.

Hace referencia al Procesamiento Técnico en cuanto al uso de Normas de Catalogación y Clasificación de la información, para que la documentación pueda utilizarse mejor.

Se refiere a la Educación de Usuarios esta referida a los contenidos sobre la biblioteca y sus servicios, a las competencias que habiliten al lector a desenvolverse con autonomía.

El conocimiento de recursos implica identificar que recursos es, que información encuentro en el.

El proceso de informarse consiste entre otras cosas, en identificar la necesidad de información.

Hace referencia a PROPUESTAS DE Situaciones de LECTURA con diversidad de materiales, de propósitos, para informarse, leer, para estudiar, para regalar a otro, para homenajear a alguien, para entender películas.

## 4.4. Documento Nº 1- 1/03/06

## Documento Nº 1-1/03/2006

La Dirección de E.G.B 1 y 2 asumiendo las Políticas Educativas de la Provincia y como un modo de transformar las Políticas de Estado en Acciones concretas se propone, destacando el aporte significativo de las Bibliotecas Escolares al proceso educativo, transformar y actualizar las bibliotecas escolares de este nivel.

Esto significa " asumir compromisos contraídos para:

- Reconstruir la educación publica provincial
- Garantizar la igualdad de oportunidades
- Construir consensos
- Garantizar la equidad y la calidad educativa
- Recuperar la dignidad docente
- Desarrollar estrategias de articulación e integración al interior y entre los distintos niveles.

Se refiere a que todo ciudadano tiene derecho a contar con una biblioteca en la escuela que cumpla un papel fundamental en relación al aprendizaje de los alumnos, el trabajo de los docentes y las necesidades de la comunidad educativa.

La situación de las Bibliotecas

Con respecto al " relevamiento realizado en todas las Bibliotecas de la provincia en relación a la organización de las mismas y a la formación de quienes desempeñan los cargos de cuenta de la existencia de Bibliotecas: "

- Conformadas por materiales valiosos, pertinentes a la finalidad de la institución, algunos de gran valor histórico junto con otros que han perdido vigencia que no prestan ninguna utilidad en la Biblioteca.
- Organizadas en su mayoría siguiendo criterios de sentido común, siendo muy pocas las organizadas técnicamente según las normas internacionales.
- A cargo de docentes que no cuentan con formación bibliotecológica orgánica y sistemática.

Este relevamiento se completa con estudios sobre las posibilidades de acceder a la carrera de bibliotecario, a cursos de especialidad, a la circulación de la bibliografía especifica.

# Etapa de evaluación y organización de la colección bibliografica

La colección bibliografica de una biblioteca esta determinada por los propósitos de la Institución de la que es parte y por la Comunidad de Usuarios a la que sirve. O sea que no todos los materiales son de utilidad a cualquier biblioteca.

El Documento N° 1 de fecha 1/03/2006, refiere a la Organización de la Colección bibliografica de las Bibliotecas escolares, y al relevamiento realizado en todas las bibliotecas escolares. Se hace necesario entonces, efectuar una EVALUACION DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRAFICA.

LA EVALUACION de la colección bibliografíca consiste en un estudio pormenorizado de los materiales con que cuenta la biblioteca para comprobar su adecuación a los propósitos de la Institución y a la Comunidad de Usuarios.

Esta evaluación posibilita determinar el grado de cobertura en relación al contenido: cuales materiales son pertinentes para las disciplinas o áreas que se desarrollan, para la lectura recreativa, para la investigación escolar, para la formación de un fondo histórico, etc.

Cuales materiales son obsoletos, han perdido vigencia, contienen errores de información, se refieren a temas muy específicos, no se consultan desde hace muchos años, están deteriorados, con manchas, hongos, están incompletos.

El material inadecuado- selección negativa – se descarta a donación o canje con otras instituciones o se retira definitivamente de los estantes, esto posibilitara contar con mayor espacio y disminuir el tiempo para el ordenamiento y la búsqueda. Previamente se le pondrá una etiqueta o sello indicando el destino y se dejara constancia en un acta sobre la determinación que se ha tomado.

Posteriormente se procederá a dar de baja el material descartado.

Se inicia entonces un proceso por el cual el material es objeto de una serie de operaciones intelectuales, técnicas y materiales para que la información que portan sea ubicada con precisión y pueda ser recuperada en la forma y en el tiempo adecuado a las necesidades del lector y que este lo haga por sus propios medios a través de un catalogo o a través de un mediador.

Después de la evaluación el material que conformara la colección se debe reinventarían, es decir, iniciar un nuevo inventario.

En el inventario se asignaran números correlativos, haciendo la salvedad de los materiales que son impresos y de los son especiales (video, CD, películas). No todos los materiales se inventarían. No se inventarían los libros infantiles de pocas páginas, los folletos menores de 50 páginas, los diarios y revistas que pierden vigencia.

Es importante señalar que los números del inventario que se dan de baja por extravíos o no devolución de los materiales se vuelven a utilizar para otro material. La baja se señala tachando la descripción del material, y el número se coloca como siguiente del último número utilizado.

Advirtiendo en observaciones tal situación.

De esta manera se asegura que el último número correlativo asignado del inventario da cuenta de la cantidad de material que posee la biblioteca.

Seguidamente se realizaran la clasificación, catalogación, preparación para el préstamo, ubicación en los estantes.

En este periodo de organización de la colección bibliografiíta las funciones del bibliotecario estarán centradas en el eje técnico organizativo y el tiempo que le demandara, estará vinculado a la cantidad de material con que se cuenta, previéndose días y horarios para consultas o prestamos a los lectores.

Se sugiere como una estrategia adecuada para abordar esta tarea la elaboración de un proyecto donde:

- 1) se fundamente la necesidad de transformación de la biblioteca,
- se plantee la situación de partida, es decir, en que condiciones se encuentra la biblioteca,
- se prevean etapas para los distintos procesos (evaluación de la colección, inventario, clasificación,)
- se prevean periodos de desorganización de la biblioteca que serán en beneficios
- 5) se difundan estos cambios, se explique a toda la comunidad educativa que es lo que esta haciendo para que y por que y seguramente se tendrá el acuerdo y la colaboración de todos.

# 4.5. Proyecto de Capacitación de Bibliotecarios

# PROGRAMA DE GESTION DE LA INFORMACION Y FORMACION DE LECTORES-AGUAPEY

Se lleva a cabo este programa en toda la provincia de Entre Ríos.

Consiste en una capacitación a los bibliotecarios en Procesos Técnicos, y continuar después con el aspecto informático o sea el Software AGUAPEY es una Base de Datos en la que se incorpora toda la información existente en cada Unidad de Información Escolar.

"La biblioteca siempre ha sido una expresión de los contextos sociales y culturales en los cuales esta se ha encontrado inserta."

Estos contextos han ido moldeando los atributos de la organización interna de la Biblioteca como algo histórico y especifico de un cierto momento social."

Este trabajo se enmarca en las ideas y propuestas generales de la Dirección de EGB 1 y 2.

Se ha caracterizado a esta época, como la Sociedad de la Información y el Conocimiento potenciadas por el avance de la Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La Bibliotecología y la Documentación han tenido un gran desarrollo teórico y metodológico por lo que aportan a la sociedad.

Dado el crecimiento de la información, grandes cambios se les exigen a las Bibliotecas.

Nuevos soportes de información, Redes de información, Bases de Datos,

Estos cambios han modificado la actividad de las bibliotecas escolares, dando lugar a implementar un programa de informática común a todas las Unidades para insertarse luego en la red de Bibliotecas Escolares de la Biblioteca Nacional del Maestro, institución organizadora de este programa.

"En este convenio el Ministerio de Educación a través de la BNM se compromete a brindar a la jurisdicción: asistencia técnica y bibliotecológica, asignación de equipos técnicos para las acciones de capacitación del equipo de trabajo provincial.

Por su parte el Consejo General de Educación, mediante este convenio se compromete a gestionar las siguientes acciones relacionadas con la ejecución del proyecto.

- Elaboración de un proyecto provincial para la implementación del proyecto que incluirá las etapas de sensibilización, difusión y capacitación de los Bibliotecarios.
- Incluir las acciones derivadas del presente proyecto en sus planes de capacitación jurisdiccional.

- Facilitar los espacios y el equipamiento necesario para la capacitación in situ.
- Facilitar el traslado de los capacitando a la serie de la capacitación.
- Seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas.

Por otra parte, desde la Dirección de EGB 1 y 2 se elaboraran Orientaciones Pedagógicas a través de Documentos y Circulares según las distintas de la Transformación de las Bibliotecas escolares que se ha propuesto y del que este Proyecto es parte fundante.

Puntualmente se trata de capacitar en un programa de gestión de la información para Bibliotecas Escolares llamado AGUAPEY creado por la Biblioteca Nacional del Maestro y en dos disciplinas básicas de la Bibliotecología: Clasificación y Catalogación.

Sirva esta introducción para advertir que el proyecto que se desarrolla a continuación es el que la provincia de Entre Ríos se comprometió a elaborar a partir de este convenio y del que se tiene que hacer cargo en el aspecto pedagógico, económico y operativo. Razones por las cuales se incluye aquí.

# Objetivos Específicos:

- Actualizar la formación profesional de los Bibliotecarios mediante la adquisición de nuevas competencias sobre la formación de base, relacionadas a la función de la Bibliotecario Escolar y a la función especifica del Bibliotecario.
- Posibilitar la jerarquización de la profesión.
- Capacitar y actualizar a los Bibliotecarios en los conocimientos básicos de la bibliotecología referidos a la organización servicios de la Biblioteca.
- Capacitar a los bibliotecarios en el programa de gestión de la información AGUAPEY.

- Estimular la introducción de innovaciones en el desempeño del trabajo profesional
- Posibilitar la integración teórica-practica a fin de lograr la confrontación entre los nuevos aprendizajes y las acciones realizadas en la práctica.
- > Promover el trabajo en equipo.
- Contribuir a la formación de lectores.

El Proyecto 2007 consta de un curso dado en diferentes Módulos:

Modulo 1: Conocimiento básicos de Clasificación y de Indización

Modulo 2: Conocimientos básicos de Catalogación

Modulo 3: Catalogación y Clasificación, asiento del registro bibliográfico en base de datos Catalogación y búsqueda

Modulo 4: Circulación y prestamos. Catalogo en línea de acceso público OPAC El Proyecto 2008 consta de un Modulo:

Modulo 5: Formación de Lectores. La lectura una practica cultural.

Modalidad de intervención: Seminarios

Proyecto 2008

La Bibliotecología Pedagógica. Desarrollo de las competencias de información. La otra lectura. Imágenes en los libros para niños.

Seminarios:

Una instancia con la participación de un especialista en Bibliotecas Escolares y formación en competencias de información. Función pedagógica del Bibliotecario.

Una instancia con la participación de un ilustrador de libros para niños.

# Asistencia Técnica:

Asistencia con la participación de la Coordinadora en instancias de reunión con bibliotecarios, directivos y supervisores en cada uno de los departamentos e intervenciones puntuales en las escuelas.

Actividades del equipo provincial de acompañamiento a los bibliotecarios en la puesta en practica de la capacitación en las bibliotecas escolares.

Instancias de trabajo con la B.N.M.

Jornadas con los capacitadotes de la provincia

Las intervenciones son de carácter presénciales

LA CUESTION CENTRAL DE 2007 ES DESARROLLAR EL PROYECTO EN LOS DIEZ DEPARTAMENTOS QUE RESTAN Y EN EL GRUPO DE BIBLIOTECARIOS DE NIVEL MEDIO Y DE GESTION PRIVADA DE PARANA, CIUDAD.

Se han desarrollado hasta aquí los módulos de Catalogación, Clasificación, Registro bibliográfico en base de datos, falta solo Circulación y Prestamos OPAC (soft AGUAPEY) en siete departamentos. Restan aun diez departamentos: a saber Concepción del Uruguay, Victoria, Gualeguay, Diamante, Nagoya, Tala, Villaguay, San Salvador, Federación, Federal-

Asimismo en el departamento Paraná resta el grupo de bibliotecarios de escuelas de nivel medio y de gestión privada.

Se impone comenzar con los mismos para lograr homogeneidad en la transformación de las bibliotecas escolares, por una cuestión de equidad ya que el inicio de esta capacitación produce grandes expectativas y los bibliotecarios de esos departamentos están muy interesados en participar y reclaman su pronta concreción.

El Consejo General de Educación en una muestra de coherencia con las acciones de este Proyecto, ha producido dos hechos de gran trascendencia en este inicio de 2007: ha creado 67 cargos en el Nivel Primario y ha postergado el llamado a Concursos de Ingreso (titularización) a los cargos vacantes, hasta que finalice esta capacitación.

Con respecto a las adecuaciones, las mismas están referidas al orden en el tiempo en que se desarrollaran los contenidos (módulos) 1,2,3, 4 y

postergar para el año 2008, el Modulo 5. Formación de lectores y los Seminarios.

En este mes de Agosto dará comienzo esta capacitación, en el dto. Uruguay que cuenta con cargos en las localidades de Caseros.

De este modo se informado la situación en la provincia de Entre Ríos con respecto a la parte legal.

# 4.6. Ley de Educación Superior

La ley de Educación Superior en su Articulo 35 dice: será regulado por las disposiciones de la presente ley, la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.

La primera de las nombradas abarca a Instituciones de Educación Universitaria estatales o privadas autorizados, e Instituciones de Educación Terciaria de Jurisdicción nacional, provincial, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Gestión estatal o privada, que desarrollan carreras en la áreas, humanísticas, social, artística, técnica, profesional, de salud y de formación docente.

Si bien no incluye a los Bibliotecarios no se los nombra, se entiende que al comprender las Instituciones de Educación Universitaria dentro de estas tiene u ocupa lugar el profesional de la información.

5. DISEÑO METODOLOGICO

# 5.1. Tipo de estudio:

El estudio a realizar es de carácter exploratorio. Población:

- 5.2. Bibliotecas Escolares de la Ciudad de Concepción del Uruguay y del Departamento.
- 5.3. Universo de Estudio: Bibliotecas Escolares Provinciales de EGB1, 2 y 3 que cuenten con un profesional en su planta funcional en el Departamento Uruguay.
- 5.4. Muestra: Sobre un total de 20 Escuelas con Bibliotecas Escolares y 25 cargos de Bibliotecarios 13 escuelas un 67%, se tomara para la muestra.

Se detallan las unidades educativas que resultaron elementos de la muestra.

ESCUELA N°	
1	
8	
9	
21	
33	
47	
63-76	
73	
88	
91	
92	
94	
NORMAL s/n	

#### 5.5. Identificación de Variables

7

Para realizar el estudio de las bibliotecas planteamos las siguientes variables:

BIBLIOTECA ESCOLAR	Cobertura de cargos
	Equipamiento Tecnológico
	Fondo Documental
	Espacios Físicos
	Servicios

Usuarios
Actividades de Extensión
Mobiliario

## **Bibliotecario Escolar:**

Para conocer la situación real de los responsables de la gestión de la biblioteca, se pensó en identificar los siguientes indicadores:

EL PROFESIONAL-BIBLIOTECARIO	Formación Profesional
ESCOLAR	Escalafón
	Capacitación Tecnológica

5.6. Técnicas a utilizar para el análisis metodológico

Para la recolección de la información se utilizaron fuentes primarias. Las técnicas a emplear fueron:

- Observación: permitió obtener información relacionada con los siguientes aspectos:
  - Biblioteca escolar: personal, dotación de equipos, ubicación, acceso a los materiales, procesos técnicos, organización.
- 2) Encuestas a referentes: docentes, bibliotecarios, personal directivo, alumnos universitarios.
  Se formularon preguntas abiertas y cerradas para conocer la opinión y conocimiento de las personas acerca de la necesidad de una nueva reglamentación que contemple la función del profesional, su escalafón, dentro de la institución,

#### 5.7. Unidad de análisis

Sobre el total de 20 instituciones educativas del Departamento
Uruguay y ciudad de Concepción se han tomado 13 unidades para su análisis,

se deja constancia que hay otras instituciones que están próximas a tener cargos que serán creados en el transcurso de este año (2008). Las unidades de información tomadas para la muestra pertenecen al nivel EGB1, EGB2, EGB3 y Polimodal.

Se trabajo con las instituciones educativas de la muestra con el propósito de obtener datos sobre la biblioteca.

Casanova Alicia Liliana- La Aplicación de la Legislación de Bibliotecas Escolares del Departamento, Uruguay (Provincia de Entre Ríos) durante 1999-2006 6. ANALISIS DE DATOS Y DE RESULTADOS OBTENIDOS 60

# 6.1 DESCRIPCION DE LAS NORMAS, RESOLUCIONES Y LEYES RESPECTO A LA BIBLIOTECA ESCOLAR, SU CONTRIBUCION Y FUNCIONAMIENTO

Habiendo analizado las diferentes Resoluciones, Normas, Reglamentos, Leyes, se observa diferencias de unas a otras, como así similitudes.

Se puede ver en la Resolución 3910 del C.G.E. de la provincia de Entre Ríos con respecto a la Tecnología, este documento considera que la informática es necesaria pero que el empleo de la maquina no le quita valor al libro u otro impreso. Permite ahorrar espacio, realizar una lectura técnica-dinámica mediante la cual el alumno recupera información para sus investigaciones.

Se puede decir que si bien reconoce la importancia del uso de la computadora, no determina bien el uso o aplicación de las nuevas tecnologías de la información, tampoco menciona algún otro documento donde figuren esos datos.

En el documento Normas para Bibliotecas Escolares del Perú, se da importancia a la automatización de la información como parte del proyecto educativo. Se pudo observar que esta detallado sus requisitos.

En Ley 10 de la lectura, del libro y de la biblioteca de España en este documento promueve el acceso en línea, y menciona, reconoce en sus artículos que la accesibilidad en línea permite la digitalización de sus colecciones y de todo el material. Se ajusta a las nuevas tendencias apoyadas en la cooperación interbibliotecaria y el acceso a fuentes de información externa.

Esta ley es muy nueva y se puede observar que se ajusta a reglas internacionales, esta muy bien redactada.

Finalmente se puede decir que no todos los reglamentos priorizan el acceso a la Tecnología de la información, siendo esta necesaria para conectarse con otros organismos, instituciones asociaciones nacionales como internacionales.

Se ha notado la diferencia entre una Ley, una Resolución y una Norma si bien tienen en cuenta este aspecto (tecnología), no esta lo suficiente explicito para su entendimiento.

Con respecto a las Actividades de Extensión la Resolución N° 3910 del C.G.E. considera a esta actividad como una relación, entre el usuario y la biblioteca. Es una de las actividades más importantes ya que tiene que ver con la vida de la biblioteca. No se define un programa de recreación.

La Norma para Bibliotecas Escolares del Perú reconoce la importancia de las actividades culturales, esta permiten el acceso al publico.

En el Plan Coordinación Bibliotecas Escolares de Puerto Madryn, este documento apoya las actividades de extensión a través de sus diversos programas.

La Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de la biblioteca (España), prioriza los Planes de Lectura como la principal actividad de la biblioteca, estos planes incluyen servicios, colecciones bibliografiítas, y la cooperación con otras organizaciones e instituciones públicas.

Se observa que no todas las reglamentaciones, normas, planes, resoluciones, etc,. Mencionan con intensidad el tema, o simplemente no lo consideran. Se ha dado la nomina de los documentos que valorizan esta actividad de extensión como una apertura a la comunidad y compromiso con otras instituciones locales, provinciales y nacionales. La biblioteca abierta a la comunidad es un abanico de oportunidades que no deben dejar de lado, si se tiene en cuenta que una de las actividades por la cual muchas instituciones están trabajando es por la promoción de la lectura y del libro, por el acercamiento del sujeto a la lectura en cualquiera de sus soportes.

En lo que respecta al Fondo Documental la Resolución N° 3910 del C.G.E. hace referencia a los Materiales Bibliográficos.

La Norma para Bibliotecas Escolares de Perú da importancia a la Colección fijando antigüedad, calidad, actualización.

Incluye toda clase de documentos electrónicos, impresos, audiovisuales.

En las reglas de Bibliotecas Escolares de Islas Canarias se otorga información general de las Bibliotecas Escolares.

De acuerdo a lo establecido por las Normas de IFLA las Bibliotecas Escolares deben tener un numero de volúmenes 9000 establecido, para su funcionamiento, de acuerdo a las estadísticas dadas estas no cumplen con sus requisitos, los porcentajes dados son bajos, las instituciones escolares no cuentan con bibliotecas o unidades de información con un fondo bibliográfico completo y actualizado.

En lo que respecta a cobertura de cargos la Resolución N° 3910 del C.G.E. de la provincia de Entre Ríos este documento no menciona los cargos.

La Ley 3736 de Bibliotecas Escolares y Pedagógicas (B.O. 24/08/92, este documento reconoce los cargos de Bibliotecario y Director de Bibliotecas Escolares menciona los horarios que deben cumplir en todos los niveles de enseñanza.

No solo se considera el cargo de Bibliotecario escolar sin el Director de Biblioteca Pedagógica considerando la antigüedad de cada uno para acceder.

También reconoce el cargo de Coordinador Zonal y General.

El Proyecto de Ley de Bibliotecas Escolares de la Provincia de Santa Fe este documento menciona la Dirección Provincial de Bibliotecas y sus funciones depende del Ministerio Educación de la Provincia, destaca la Política Bibliotecaria.

Los cargos de Coordinador Regional uno por zona.

Los únicos documentos que valoran los cargos y que respetan la jerarquía son los mencionados, en las demás normas no se tienen en cuenta.

Las reglamentaciones, normas y demás documentos no hacen referencia a este tema de fundamental importancia en el escalafón de los bibliotecarios escolares.

En lo que respecta al Mobiliario las Normas para Bibliotecas Escolares de Perú considera que los muebles deben ser adecuados a la biblioteca, siempre respetando las condiciones económicas de cada Unidad de Información.

En general todos los documentos nombran muy escuetamente al mobiliario sin detallar cuales son, cuantos debe tener una biblioteca escolar.

En lo referente al Espacio Físico la Norma para Bibliotecas Escolares de Perú afirma que se debe respetar las superficies de

40 m2 (primaria)

60 m2 (secundaria)

80 m2 (primaria y secundaria)

Teniendo en cuenta las áreas: área administrativa:

Señalización

Ambientación

Ventilación

Seguridad

Se hace referencia a este documento ya que explica en su contenido como debe estar ubicada una biblioteca escolar, no se observa este detalle en los otros reglamentos consultados y analizados.

En lo referente a Usuarios las Normas para Bibliotecas Escolares de Perú mencionan un Programa de Capacitación para la Formación de Usuarios.

El Plan Coordinación de Bibliotecas Escolares de Puerto Madryn figura un Plan de Formación de Usuarios.

Solo dos documentos consideran la Formación de Usuarios no se observa en otras reglamentaciones.

En lo que respecta al Presupuesto en el documento Proyecto de Ley Bibliotecas Escolares de la Provincia de Santa Fe afirma que el estado debería proveer un presupuesto anual que garantice el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares.

Solo en este documento vemos que se menciona el presupuesto no así en ninguno de los demás reglamentos, se sabe que es un tema que no puede obviarse en las normas, resoluciones, etc.

La Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de las bibliotecas considera:

Creación de Bibliotecas

Promoción de la formación permanente del personal

Creación de Bibliotecas Digitales para facilitar el acceso en línea.

Se han analizado varios documentos unos mencionan aspectos de importancia que se han nombrado, se necesita un modelo simple pero bien completo en el que se consideren todos los ítems destacados para poder apoyarse y conducirse todas las bibliotecas escolares de una província o región.

# 6.2. CARACTERISTICAS DE LAS BIBLIOTECAS

#### FONDO BIBLIOGRAFICO

La colección de una biblioteca escolar debe estar constituida por documentos impresos, materiales especiales, y electrónicos.

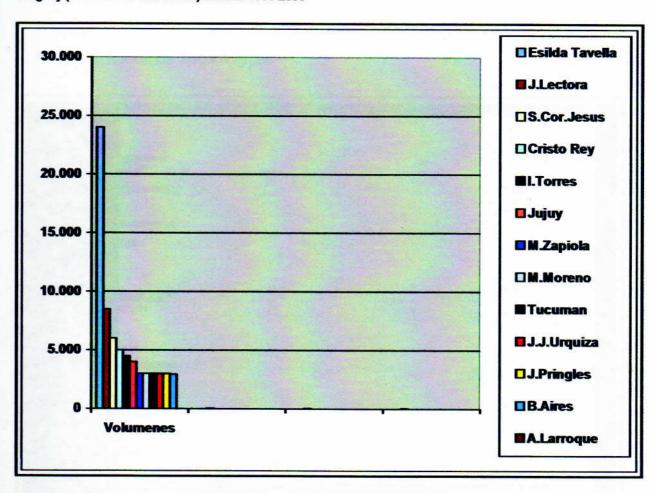
Con el propósito de conocer el material existente de las bibliotecas de la ciudad de Concepción del Uruguay y su departamento se investigo que cantidad de volúmenes disponible se encuentra en cada una de las unidades.

Solo dos instituciones cuentan con un número elevado de textos, (8.500 y 24.000), gran parte de las bibliotecas escolares posee de 3000 a 4500 tanto de la ciudad como las unidades del departamento. Las cantidades mencionadas abarcan textos escolares, literatura infantil y juvenil, enciclopedias y diccionarios, otras colecciones (Historia Argentina, Historia Universal,), P.P. educativas y otras.

Solo tres bibliotecas no manejan materiales electrónicos. Dos unidades aclaran no haber realizado inventario alguno.

A partir de este análisis se pudo comprobar que de trece bibliotecas, diez cuentan con diapositivas, laminas, DVD, CDROM, casete de audio, videos educativos, fotografías, etc.

La última biblioteca citada en el grafico no declara la cantidad de volúmenes existentes.



#### 2. EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO

3

3

Para conocer con que recursos tecnológicos cuentan las bibliotecas consultamos a los bibliotecarios y responsables de estas unidades.

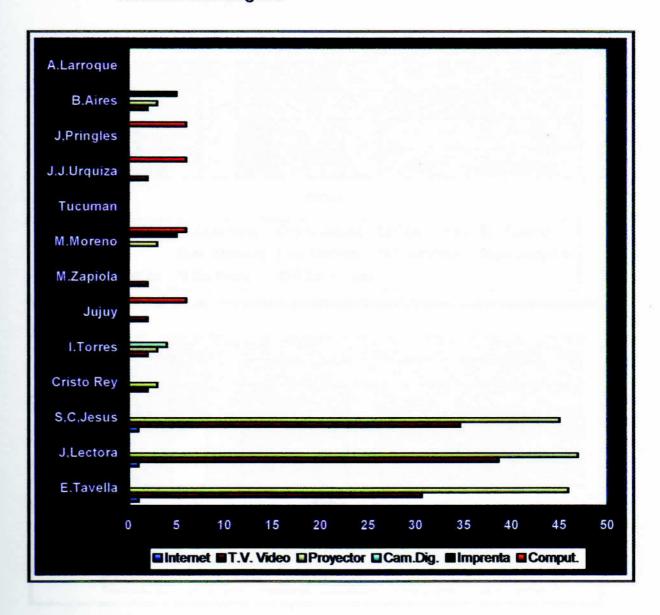
En general se pudo saber que una mayor parte cuenta con TV, Retroproyector, Videograbadoras, DVD, Aparatos musicales, imprenta.

Otras instituciones poseen computadoras, hay tres que afirman estar conectadas a Internet, y otra que solo la escuela esta conectada pero la biblioteca no.

En menor escala dos unidades responden que no tienen ninguna clase de equipos hasta el momento, tampoco saben si lo tendrán.

En diciembre pasado finalizo la capacitación del sistema de bases de datos AGUAPEY por lo tanto las bibliotecas deberán tener computadoras para poder realizar su catalogo electrónico, considerando que este programa es de carácter nacional y obligatorio para todas las instituciones escolares del país.

# Recursos Tecnológicos



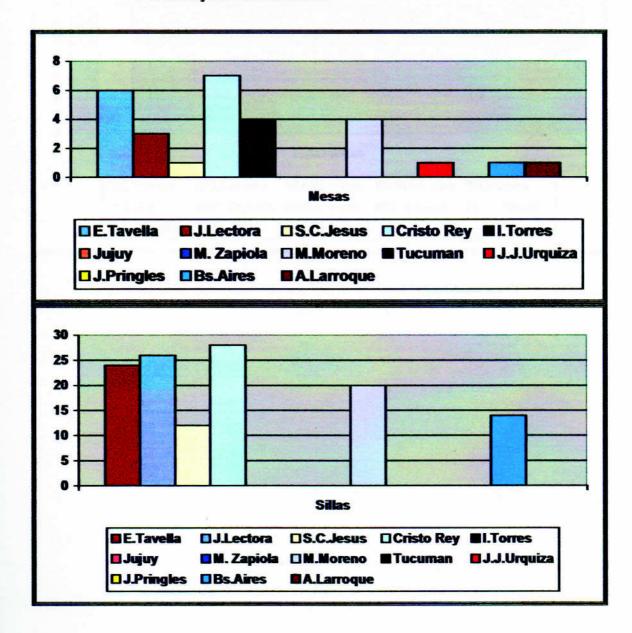
#### 3. MOBILIARIO

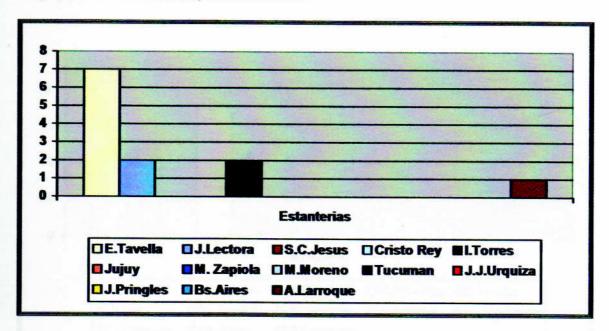
Para analizar el mobiliario de las bibliotecas se tuvieron en cuenta las mesas, sillas, y estanterías. Se pudo conocer que los muebles de algunas unidades de información se encuentran en buen estado.

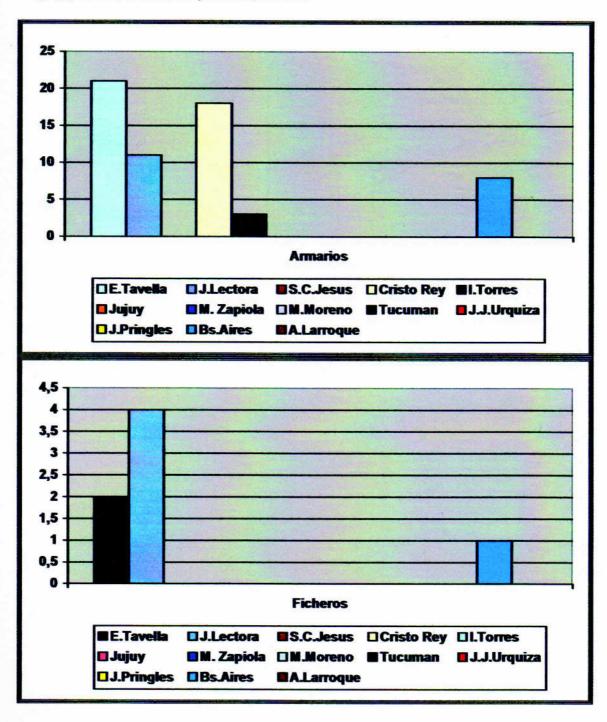
Otras instituciones poseen estanterías metálicas, una de las unidades del departamento tiene los muebles adecuados para sus usuarios, pero carece de un escritorio para el profesional.

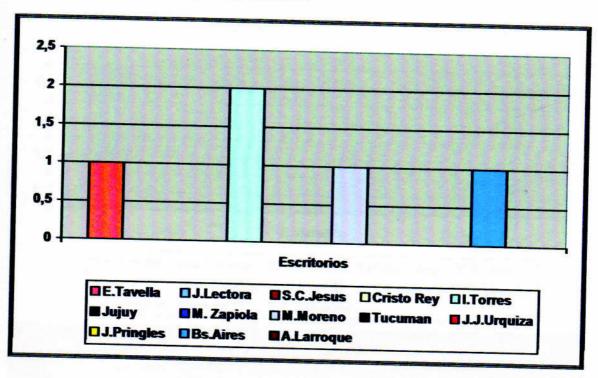
Con respecto a los ficheros algunas los declaran otras no, así también las cantidades de sillas y mesas que posee cada biblioteca.

# Porcentaje de los muebles



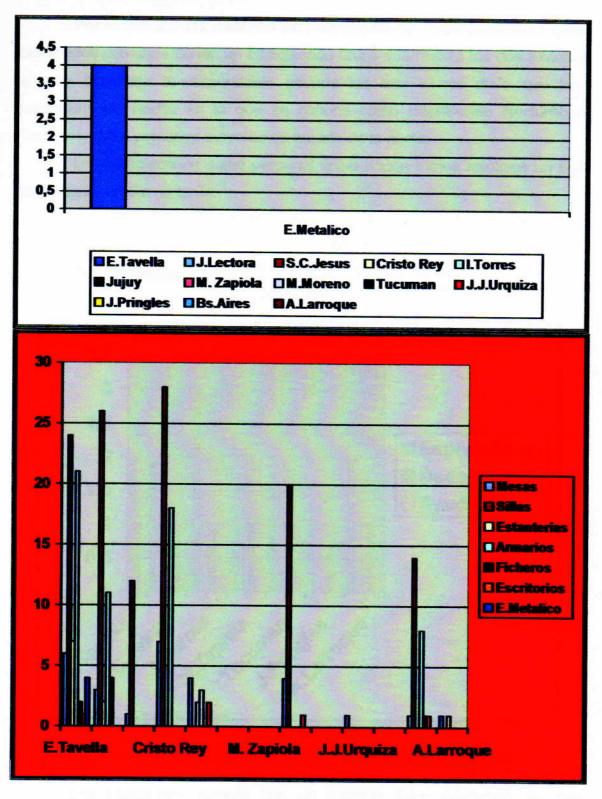






•

•



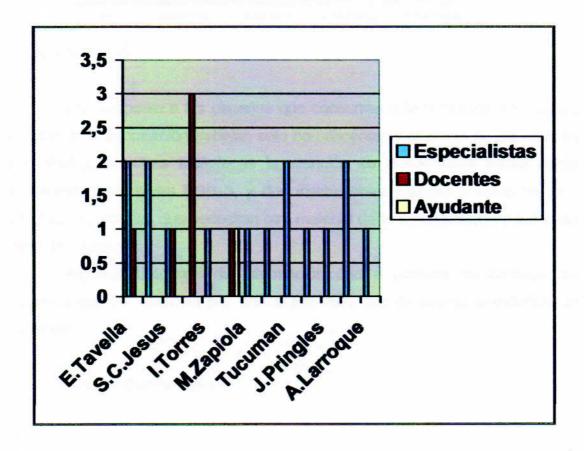
#### 4.PERSONAL

Con respecto al personal que atiende las distintas bibliotecas la mayor parte de las unidades de información están atendidas por profesionales solo unas pocas tienen docentes a cargo de la biblioteca.

Por lo general las unidades de información del departamento es decir localidades cercanas tienen un bibliotecario único que realiza los dos turnos y en una biblioteca la responsable atiende los tres turnos dado que hay secundario de noche es lo que se conoce como Bachillerato Nocturno o Formación para personas mayores en horario de la noche.

Los bibliotecarios como personal único hacen turnos rotativos un DIA de mañana, un día de tarde.

#### Cuadro demostrativo



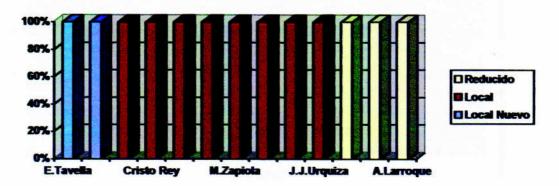
#### 5.LOCAL

Las bibliotecas cuentan con un espacio físico adecuado, en dos Unidades de Información, el local es nuevo recién construido con fondos de PRODIMES y otros programas.

En la localidad de Herrera departamento Uruguay se encuentra una biblioteca sin espacio físico propio, funciona en una sala que no esta adecuada para biblioteca y no hay lugar suficiente para trabajar con un curso de 25 o 20

alumnos que es la cantidad normal para desarrollar un hora de lectura o cualquier otra actividad que se quiera hacer.

Cuadro demostrativo

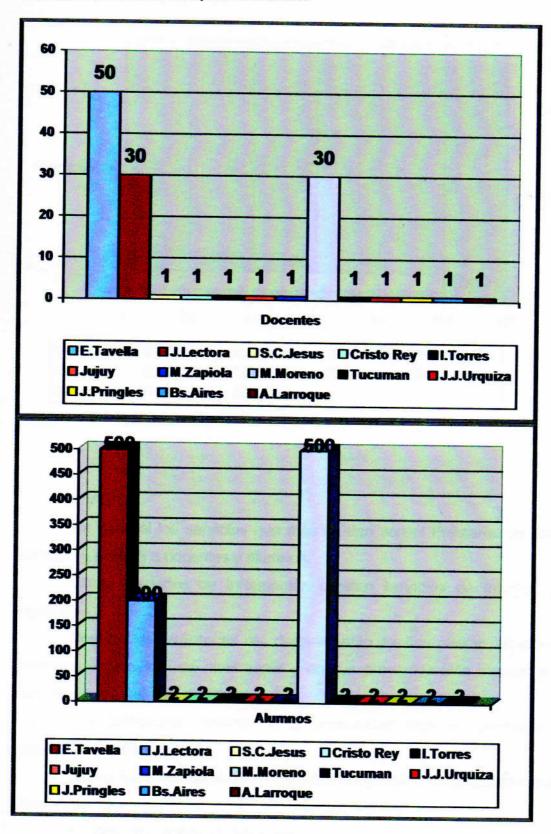


6.USUARIOS

Con respecto a los usuarios que concurren a la biblioteca en algunas Unidades de información trabajan solo con docentes y alumnos no especifican los niveles, en otras bibliotecas la atención es desde Nivel Inicial hasta Polimodal, otras hasta EGB 3, y dos instituciones atienden a usuarios ex alumnos o personas que necesitan otro material dado su formación ej: amas de casa, técnicos, etc.

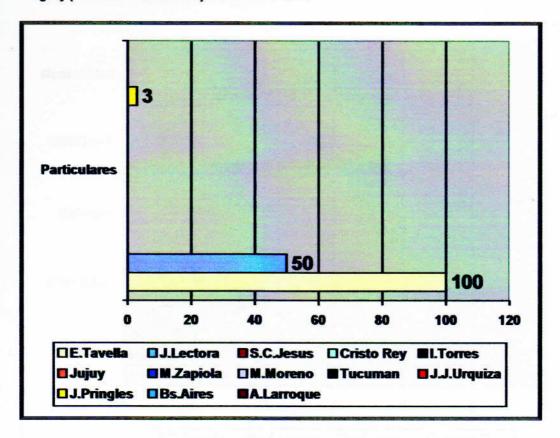
Algunas Unidades de información dan a conocer su cantidad de usuarios que se atienden por año o por mes. No se realiza estadística de usuarios.

Cuadro demostrativo



-

=



## 7.SERVICIOS

En general los servicios que más se dan son el Préstamo de libros a domicilio y en sala a docentes y alumnos.

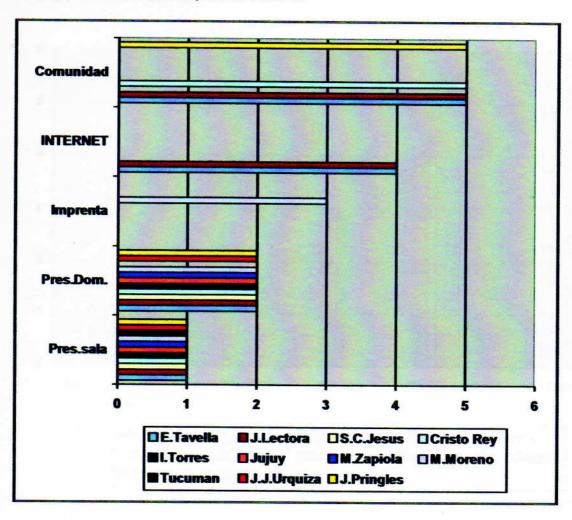
Otras Unidades de información prestan servicios de Internet y de Imprenta

Una de las bibliotecas del departamento explica ofrecer servicios de préstamo para niños de nivel inicial y en sus proyectos esta incorporar ese servicio a los familiares de alumnos.

Las bibliotecas abiertas a la comunidad dan en préstamo sus materiales a otras personas.

No se hace estadísticas de cantidad de textos o publicaciones que se prestan por año o por mes.

Grafico: Porcentaje de servicios



#### 8 .ACTIVIDADES DE EXTENSION

=1

Las bibliotecas escolares deben realizar actividades de extensión bibliotecaria y extensión cultural. La extensión bibliotecaria es aquella en la se realizan actividades relacionadas con la lectura como Talleres, Exposiciones de Libros, Promoción de Lectura en Plazas, Geriátricos, Parques.

La extensión cultural abarca toda actividad relacionada con Obras de Teatro, Ferias de Libros, Presentaciones de Libros, Proyecciones de Películas, Charlas y Cursos para docentes y publico en general, Conferencias.

Las Unidades de información que se toman para este análisis realizan actividades relacionadas con la lectura y afines. Algunas responden que no realizan ningún tipo de actividad.

Cuadro demostrativo de Actividades

当 到

**\_** 

i i

3

3 3 3

3

2)

二

=3

4

a a

3

-

33

3

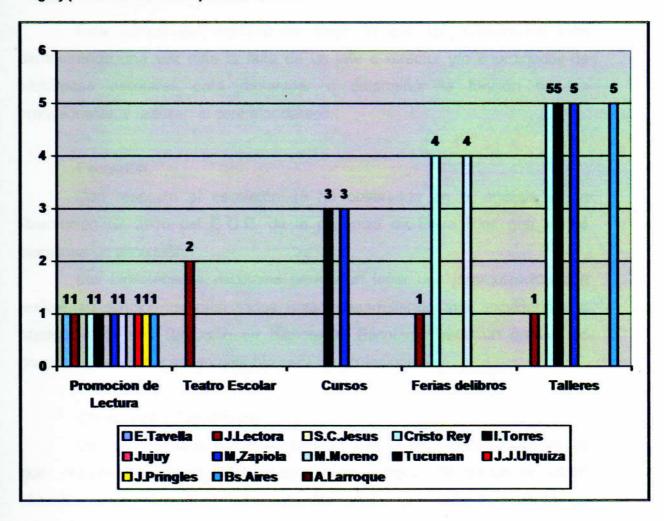
3

-

ココココココ

-

3



### 6.3. CARACTERISTICAS DE LOS BIBLIOTECARIOS PROFESIONALES

Formación profesional o especialización

El análisis realizado muestra que en la Ciudad de Concepción del Uruguay y las pequeñas localidades que integran el departamento cuentan con bibliotecarios especializados, faltan especialistas en este departamento y otras ciudades de la provincia.

Han manifestado los bibliotecarios de las localidades del departamento Uruguay, su preocupación con respecto a su rol, este se ve desvirtuado hacia otras áreas como matemáticas.

La Resolución N° 3910 del C.G.E. de la provincia de Entre Ríos expresa las actividades y la función del bibliotecario, de modo que estas se deben desarrollar con normalidad, debe haber integración de áreas, no se debe trabajar solo.

Esta actitud del directivo de exigir lo que no corresponde esta demostrando una vez más la falta de un jefe o director y/o coordinador de bibliotecas escolares para replantear o determinar la función de los profesionales, y realizar el contralor debido.

#### Escalafón

-

=

3

-

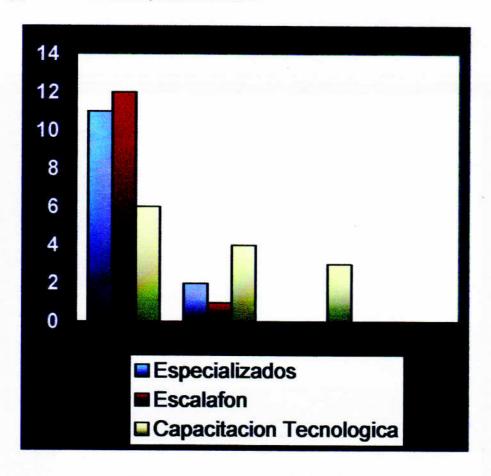
3000

Con respecto al escalafón se ha observado en el análisis de la Resolución N° 3910 del C.G.E. de la provincia de Entre Ríos que no se menciona un escalafón.

Los bibliotecarios escolares preferirían tener una jerarquizacion que mejore su función, si bien todos están desarrollando sus actividades, la existencia de una Dirección de Bibliotecas Escolares seria un órgano de control, evaluación y asesoramiento para los profesionales.

# Capacitación Tecnológica

Los bibliotecarios escolares afirman que la capacitación tecnológica que reciben en determinadas ocasiones es a través de cursos sin cargo ofrecidos en la Universidad Tecnológica Nacional o por medio de Institutos de Informática, otros por su cuenta, o través de Internet, .



#### **ENCUESTA**

Para conocer la opinión de los colegas, de los docentes, directivos y otras personas que concurren a una biblioteca y que conocen parte de la situación de los bibliotecarios y de la marcha o funcionamiento de una unidad de información, se realizo esta encuesta, las respuestas se ven en los diferentes gráficos.

1.-En el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares las respuestas de las 20 personas encuestadas fueron:

Una mayoría dice que están bien, algunas mejores otras que son útiles para la consulta de sus usuarios,

En aspectos negativos opinan que están desactualizadas, que no están informatizadas, falta mejorar la parte edilicia, promocionar más la lectura,.

Una persona no contesto, y otra dice no conoce acerca de su función.

Grafico: 1

3

=

3

-

-

3

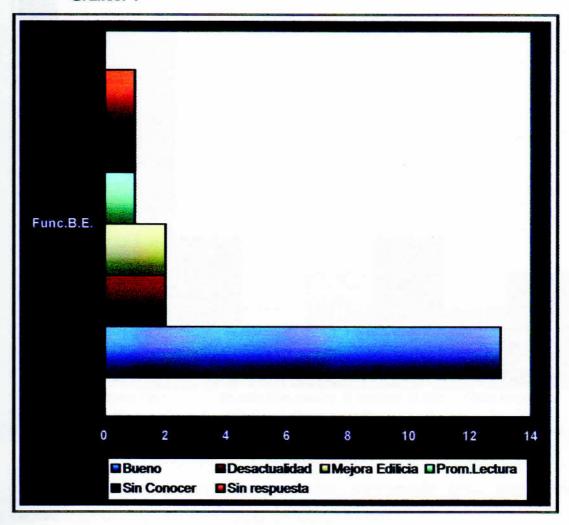
3

1

1

000000

3



2.-Con respecto al funcionamiento de su Unidad de Información las opiniones dadas fueron:

Buen funcionamiento colma las expectativas de sus usuarios, los bibliotecarios con muy buena disposición cuando no se encuentra la información solicitada se envía al alumno a otra biblioteca.

Otras personas dicen deben informatizarse para mejorar sus servicios.

Para mejorar su funcionamiento se debe realizar un ordenamiento del material bibliográfico y clasificarlo.

Otros no contestan, y algunas personas opinan que no conocen.

Grafico: 2

二 **二** 

-

2222

=

=

3

\_

=

ココ

3

-

-

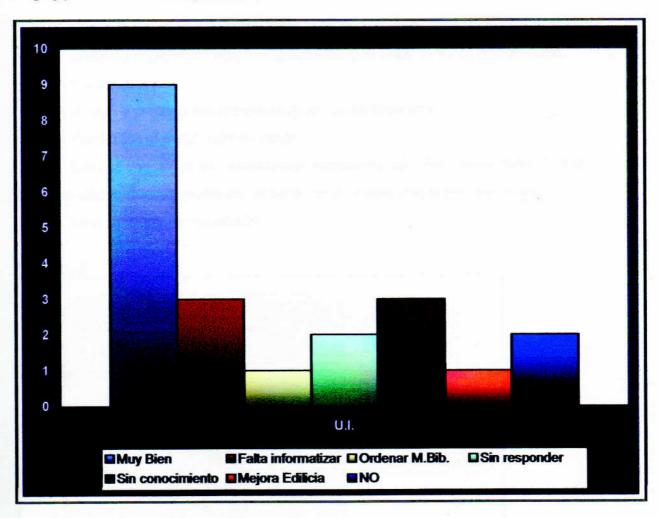
1

3

\_

-

3



3.- Las opiniones al considerar conveniente crear una nueva reglamentación para las Bibliotecas Escolares fueron:

Se debe crear porque creo en la jerarquizacion del Bibliotecario-

La reglamentación de Entre Ríos esta bien solo que le falta el escalafón.

Se debe crear una nueva dado que la existente supongo no esta acorde con la realidad social-económica.

La reglamentación debe adecuarse a los tiempos.

Para valorizar los estudios, la preparación del profesional especializado.

Es necesario para una nueva visión de la Biblioteca.

Si un reglamento que cuente con especificaciones mas precisas acerca de su funcionamiento, responsabilidades y atribuciones del profesional.

Para que todas las Unidades de información trabajen en forma paralela.

Debería ampliarse y promoverse a la comunidad.

Debería especificar responsabilidades que debe tener el bibliotecario.

Es necesario.

Apoye y protege las actividades de los bibliotecarios.

Garantiza el desarrollo de estas.

Con respecto a las respuestas negativas se obtuvieron solo 5 una persona afirmo que ya existe por lo tanto no es necesario crear una nueva.

Una persona no respondió.



=

3

=

=1

=

=

=

3

3

=

**=** 

=1

3

コココ

9

3

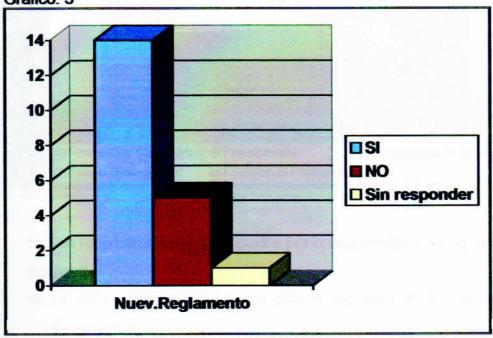
1

-

4

-

4



 Los aspectos que interesarían que tratara esa reglamentación fueron:

Un grupo de personas optaron por el \* Escalafón del Bibliotecario Profesional.

Otras personas optaron por la \* Promoción de la lectura a la comunidad.

Algunas optaron por el \* Fondo Bibliográfico.

Unas optaron por el \* Presupuesto. Y finalmente hubo opciones por \*Formación de Usuarios.

Se hace constar que hubo sujetos que optaron por 2 o 3 respuestas a la vez y todas han sido consideradas para esta investigación.

## Grafico: 4

333

4

3

3

3

3

3

3

-

3

3

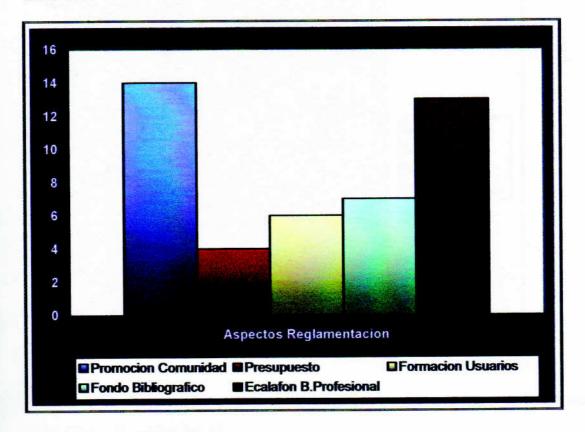
コココ

-

3

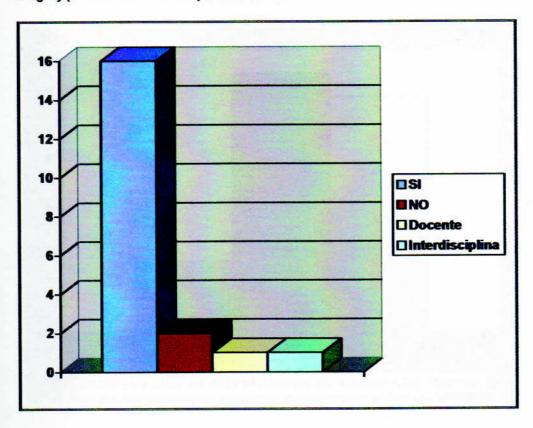
カカカカ

カカカ



- 5. Con respecto a cargos ocupados por profesionales las respuestas son las siguientes:
- Es muy necesario, para eso esta la carrera que lo capacita para su desempeño.
- Solo por Bibliotecarios Profesionales
- Si por bibliotecarios que además deben contar con formación docente.
- Un grupo de personas han respondido afirmativamente.
- Creo que cualquier docente esta preparado para tal fin.
- No, porque creo en la interdisciplina.
- Solo dos personas han respondido negativamente.

Grafico: 5



- 6. En cuanto a la función de un Bibliotecario Escolar las contestaciones a las opciones dadas fueron:
  - Han optado por \* Profesional Especializado un 42 % de los encuestados.
  - ❖ Optaron por \* Gestor de la Información casi un 45 %.
  - Solo por la opción \* Mediador respondieron unos pocos un 13%.

Se deja constancia que algunas personas optaron por dos respuestas, estas fueron aceptadas.

Grafico de Porcentajes: 6

=

=

-

3

=

4

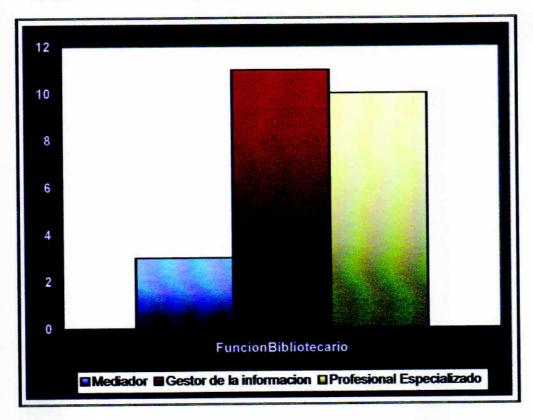
4

3

00000000000

300

1



7. Con respecto a la pregunta si el profesional esta de acuerdo en permanecer en su cargo hasta finalizar su gestión o establecer un escalafón, las respuestas fueron las siguientes:

Solo dos personas contestaron que el profesional debe permanecer en su cargo hasta terminar su gestión.

- Debería establecerse jerarquía.
- Estoy de acuerdo con la jerarquía.
- Si que se establezca escalafón.
- Deberíamos tener escalafón.
- Estoy de acuerdo en que se establezca escalafón.
- Debe haber escalafón para profesionales y concursos periódicos
- Debe haber escalafón para poder ascender.
- Un escalafón que jerarquice al bibliotecario.

La mayoría de las personas han respondido por un escalafón y algunos han explicado sus motivos.

Grafico: 7

=

=

=

=

=

3

=

=

3

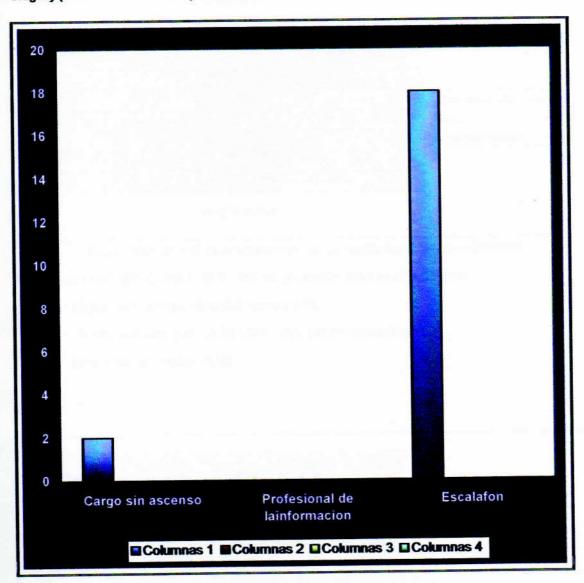
=

=

3

3

3



8. En cuanto a la existencia de otras reglamentaciones en las demás provincias han contestado:

Algunas personas respondieron que existen en otras provincias reglamentos pero no los conocen.

Solo una persona dijo que si que conoce otros reglamentos. La mayoría respondió que no sabe.

Grafico: 8

3

3

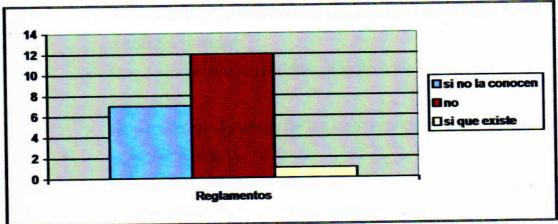
=

3

=

3

**\_** 



Con respecto al conocimiento de la reglamentación existente
 Resolución N° 3910 del C.G.E. las respuestas son la siguientes:

Algunos sujetos afirman conocerla.

Otros opinan que no la conocen, no la recuerdan.

Hay tres sin responder.

## Grafico: 9

=

\_

3

3

3

3

-

-

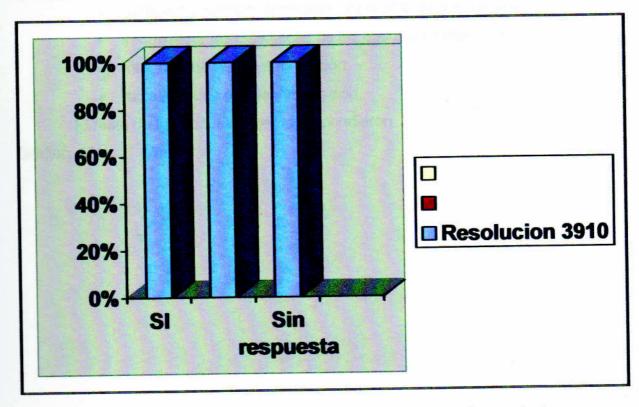
3

9

\_

3

=



- 10. En esta pregunta que otros datos de utilidad puede aportar las contestaciones obtenidas son las siguientes:
  - Incrementar la disponibilidad de volúmenes

- Se debería hacer una Política Nacional de información adecuada a nuestra realidad.
- Que se incorpore mayor presupuesto a las Bibliotecas Escolares.
- Que todos los docentes de las instituciones escolares conozcan la reglamentación
- Incrementar el número de libros.
- Que la biblioteca sea un lugar más funcional
- Cumplen una función importantísima como complemento de las actividades escolares, la tarea docente se vería notablemente empobrecida sin el aporte de las bibliotecas escolares.
- Debería haber mayor capacitación acorde a los avances,
   Además de crear nuevos cargos ya que en muchas escuelas existe material bibliográfico que no es usado adecuadamente.
- Cumplen y aportan estrategias para promover la lectura.
- Informatizar las bibliotecas de las escuelas, (Internet,etc).
- Integrar una red de información.
- Acceso a una red de información.

El resto de los encuestados no respondieron.

Grafico: 10

=3

**⇒** 

=

は から から から から から ひ

7

3

**⇒** 

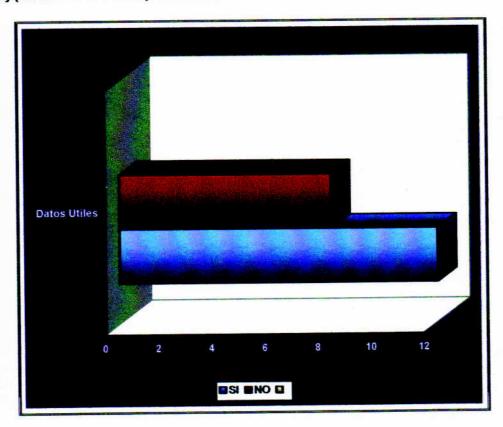
=

3

= = = = = = **=** = = = = = ---

3

=



7. CONCLUSION FINAL Y RECOMENDACIONES

## CONCLUSIONES

La Biblioteca Escolar es un lugar donde los alumnos desarrollan sus habilidades de aprendizaje, y estimulan sus capacidades imaginativas. Esta Unidad de información proporciona libros, recursos y servicios que apoyan a todos los miembros de la comunidad escolar a pensar con sentido critico y a utilizar eficazmente información en una multiplicidad de formatos y medios, con vínculos a la red general de bibliotecas y medios informativos aplicando los principios del Manifiesto de la UNESCO sobre biblioteca escolar. <sup>14</sup>

El uso de las bibliotecas escolares es la base para la utilización de todas las demás bibliotecas. La alfabetización empieza en las escuelas y es el requisito previo para la posterior utilización de la biblioteca y de la información. En un mundo tecnológico donde el acceso diario de la información es un instrumento cada vez más esencial unas bibliotecas escolares eficaces contribuyen de modo significativo a lograrlo.

La unidad de información escolar es el medio de difusión del libro y otras actividades culturales. La biblioteca se ha propuesto alcanzar otros objetivos como formar lectores críticos y comprensivos, con una formación integral de estos, al alcance de toda sociedad.

La unidad de información es un lugar de intercambio, de comunicación, de apertura al mundo. Lo esencial en la información ofrecida, es que esta invita siempre a una ampliación, a una evolución que da deseo de ir más lejos, de creer de ir mas adelante en el descubrimiento del mundo real e imaginario.

La Unidad de información escolar es también un lugar donde los niños y pre-adolescentes se sienten libres, libres de utilizarla como la entienden.

Es el lugar que ofrece a usuarios, lectores y sujetos la posibilidad de independencia y respeto a la individualidad en la frecuentación y el encuentro con los demás.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> UNESCO- IFLA. El Manifiesto sobre la biblioteca escolar. Biblioteca Nacional, Canadá, 2000, p.8 Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Programa a medio plazo 1998-2000. La Haya, p.53."

Es un lugar y seguirá siendo para la lectura, la imaginación la recreación, intercambio de ideas, estudio, y búsqueda de la información en todos los soportes que la contengan a esta.

En estos momentos de cambios educativos y avances tecnológicos, parecería que la práctica de la lectura se toma cada día más difícil.

No obstante esto los bibliotecarios escolares a cargo de bibliotecas, seguiremos día a día tratando de estimular, ayudar, de impulsar a nuestros lectores, usuarios en este caso en su mayoría alumnos, niños y adolescentes, para que no entren en ese olvido y desinterés por la buena lectura que es el único medio para enriquecer el vocabulario, aprender a expresarse, interpretar un texto.

3

3

3

3

=

\_

Se transcriben a continuación las metas delineadas en el Manifiesto de la Biblioteca Escolar de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecarios).

La biblioteca escolar es un componente esencial del proceso educativo.

Los siguientes elementos son indispensables para el desarrollo de las

competencias de la lengua escrita y del manejo de información, y para la

enseñanza, el aprendizaje y la formación cutural y constituyen servicios básicos

y centrales de la biblioteca escolar.

- ✓ Sustentar y enriquecer las metas educacionales delineadas en la misión y en los programas de la escuela.
- ✓ Desarrollar y fomentar en niños y jóvenes el hábito el hábito y el goce de la lectura y del aprendizaje, y la utilización de las bibliotecas para toda la vida.
- ✓ Ofrecer oportunidades de experimentación en la creación y el uso de información para fines de conocimiento, comprensión, desarrollo de la imaginación, y recreación. <sup>15</sup>

<sup>15 &</sup>quot;Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Programa a Medio Plazo 2000-2002. La Haya, p. 53"

Apoyar a todo el alumnado en el aprendizaje y ejercicio de habilidades de evaluación y empleo de información de cualquier forma, formato o medios de transmisión, tomando en cuenta los modos de comunicación más usuales en la comunidad.

- ✓ Dar acceso a recursos y oportunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que presentan al alumno ideas, experiencias y opiniones diversas.
- Organizar actividades que fomenten la conciencia y la sensibilidad cultural y social

=1

=

3

=

=

=

=

3

=

- ✓ Colaborar con alumnos, maestros, administradores y padres en la realización de la misión de la escuela.
- ✓ Promover el hábito de la lectura y los recursos y servicios de la biblioteca escolar ante toda la comunidad escolar y en la sociedad en general.

La biblioteca escolar cumple estas funciones estableciendo políticas y servicios, seleccionando y adquiriendo recursos, dando un acceso físico e intelectual a fuentes informativas pertinentes, proporcionando facilidades para la docencia, y empleando a bibliotecarios preparados.

#### CONCLUSION FINAL Y RECOMENDACIONES

Habiendo realizado un estudio de las características de las bibliotecas de la ciudad y del departamento, se pudo observar que las Unidades de Información presentan diferencias en cuanto a sus espacios físico, fondo bibliográfico, equipamiento tecnológico, mobiliario, personal, Usuarios, servicios, actividades de extensión.

En lo que respecta al Fondo Bibliográfico se observa que las bibliotecas escolares carecen de material, se puede ver solo una Unidad de información cuenta con un numero elevado de volúmenes, y otra biblioteca tiene un cantidad cercana a lo pautado en las Normas para Bibliotecas Escolares de IFLA (9000) volúmenes es el numero que fija esta Federación Internacional.

\*\*\*\*

-

3

De acuerdo a los parámetros fijados por las Normas de IFLA se puede decir que las Unidades de Información si bien cuentan con un determinado material, no cumplen con los requisitos pautados.

La Unidad de Información que posee mayor número de volúmenes (24000) tiene algunas colecciones obsoletas y otro material que ya no es consultado.

En el aspecto Equipamiento Tecnológico se puede ver en los porcentajes obtenidos, son muy pocas las Unidades de Información conectadas a Internet en lo que respecta a uso de Televisor, Proyector se ve con mas intensidad la tenencia de estos equipos, y solo una Biblioteca posee cámara digital.

Es deber y es necesario que todas las Unidades de Información estén conectadas a una red, de no ser así quedan muy aisladas del sistema.

Al analizar las reglamentaciones se ha observado que algunas dan prioridad al acceso en línea, otros no.

Desde el momento que se decidido la instalación del software AGUAPEY en todas las Bibliotecas Escolares del país, todas las Unidades de Información deben estar conectadas en línea y poseer su computadora.

En lo que respecta al Mobiliario se puede observar que las Unidades de Información poseen mesas y sillas, no todas poseen mesas con las medidas establecidas en las Normas para Bibliotecas Escolares de Perú.

En lo que respecta a los armarios se ve en los porcentajes la mayor parte de las bibliotecas tienen, se sabe que las Normas establecen estanterías abiertas.

Se observa bajo porcentaje de estanterías abiertas metálicas, en los escritorios el porcentaje es mínimo. Como así los ficheros, solo unas pocas Unidades de Información declaran tener el propio.

De acuerdo a lo establecido en los diferentes reglamentos y normas las Unidades de Información analizadas no alcanzan a cumplir con los requerimientos impuestos en estos. No obstante afirman los responsables de las bibliotecas que trabajan con lo que tienen y hacen lo posible para organizarse mejor.

Resulta muy costoso adquirir todo el mobiliario adecuado y nuestras instituciones escolares no reciben subsidios para sus bibliotecas.

Con respecto al Personal se observa que los porcentajes dan como resultado que en la mayor parte de las Unidades de Información son profesionales.

De acuerdo a lo pautado en las Normas y Reglamentaciones el bibliotecario escolar debe estar preparado para asumir los nuevos roles.

En algunas Unidades de Información donde los profesionales cumplen una tarea muy amplia ya que deben atender dos o mas turnos.

Se debe tener en cuenta que el bibliotecario escolar debe tener una buena disposición para cumplir con los diferentes usuarios de la institución.

En lo que se refiere al Local se distingue que las Unidades de Información cuentan con un espacio físico, hay bibliotecas que responden a las medidas requeridas en las Normas para Bibliotecas Escolares de Perú y otras Unidades de Información que no, por tener un lugar reducido. Y en dos instituciones no tienen su espacio adecuado.

Es responsabilidad de las autoridades de las instituciones escolares gestionar un lugar para funcionamiento de la biblioteca.

Desde el momento que se ha nombrado un profesional y que esta el cargo debe estar la biblioteca ubicada con las medidas adecuadas para su funcionamiento.

Con respecto a los Usuarios se sabe que la atención o servicio al usuario es una de las actividades primordiales.

Dada la investigación se puede ver un dispar servicio o atención al usuario, algunas bibliotecas responden ofrecer sus servicios lo mejor posible y otras no especifican su cantidad o numero de usuarios (alumnos), ni su calidad, no se hace estadística en las bibliotecas escolares en general.

No se realizan Programas de Formación de Usuarios como lo especifican las Normas para Bibliotecas Escolares de Perú, y en el reglamento Plan de Coordinación de Bibliotecas Escolares de Puerto Madryn, donde se menciona la Capacitación de Usuarios.

Este punto debería manejarse con mas intensidad, habría que tratar de realizar un Programa General de Formación y Capacitación de Usuarios ya que

es esencial para el manejo y uso de las Unidades de Información, en el futuro en la Universidad o también a quienes se desempeñan en Empresas y recurran o consulten las Bibliotecas de estas, deben hacerlo con el conocimiento adecuado.

=

3

=

En el ítem referente a Servicios se mencionan servicios de Préstamo en sala y a domicilio.

En cuanto a Servicios como Internet son muy pocas las bibliotecas que pueden ofrecerlo.

Las Normas de Bibliotecas Escolares de Perú consideran el Servicio de Referencia, sin embargo las Unidades analizadas no explican esto.

Además las Normas de Bibliotecas Escolares de Perú consideran al Servicio de Lectura, este punto lo vemos mas explicito en la Actividad de Extensión.

Se da importancia otros Servicios como Préstamo de Colecciones.

Las instituciones escolares analizadas no han especificado este Servicio. Solo se conoce que una de las bibliotecas hace el préstamo de Colecciones por el fin de semana dado el valor de estos.

Todas las Unidades de Información deben mejorar y restablecer sus servicios para ajustarse a las normativas existentes.

Estos Servicios van en función de los Usuarios, por lo tanto si estos servicios se superan los alumnos pueden acceder con más frecuencia a las Bibliotecas Escolares.

En lo que hace referencia a la Actividad de Extensión se puede decir que las Unidades de Información realizan actividades de extensión bibliotecaria, la promoción de la lectura es la más difundida y se realiza en casi todas las bibliotecas.

El porcentaje muestra diversas instituciones, otras realizan Talleres, Cursos, Ferias y Teatro.

Solo unos pocos no responden.

Se puede decir que de acuerdo a las respuestas obtenidas se ajustan a lo pautado en las reglamentaciones.

En lo referente a los Bibliotecarios Escolares o Profesionales se distingue que todos ocupan sus cargos con previo nombramiento de la Resolución N° 862.

=

Algunos especialistas han manifestado su descontento en cuanto a las exigencias del medio, siendo estas fuera de contexto. Hay quienes han expresado que son utilizados para fines no específicos como ( dictar clases de matemáticas), en reemplazo de un docente área que no les compete, se da esto en el nivel E.G.B. 1 y 2 en algunas Unidades de Información del Departamento, no así en Ciudad.

El Bibliotecario Escolar debe continuar trabajando cada día con mas interés, tratando de defender su lugar para evitar caer en situaciones recientemente mencionadas, debe hacer valer su profesionalidad presentando nuevas propuestas, demostrando interés en su labor, realizando gestiones ante autoridades de otros organismos, instituciones, empresas, para alcanzar los objetivos propuestos y ajustarse a los nuevos desafíos que exige la Sociedad de la Información.

Con respecto a la respuesta primera se puede decir que los porcentajes observados son muy dispares.

Se considera que existe un sector de gente que no conoce la función y mucho mas no valoriza este servicio porque no lo considera necesario, leen solo las páginas Web o títulos de interés.

Con respecto a su desactualidad se cree conveniente hacer un control del material disponible, incorporar material electrónico o impreso acorde a los tiempos y a las exigencias del medio.

Manejarse con sitios Web, Portales, Revistas Digitales, conectarse con otras Bibliotecas Digitales, aprovechar su información.

En la segunda respuesta se observa que las opiniones difieren. Un sector ha respondido de manera positiva

El buen funcionamiento depende de cada Unidad de Información y de sus responsables los bibliotecarios escolares.

El porcentaje indica el interés demostrado por las personas en mejorar o crear una reglamentación.

En los aspectos de la reglamentación se observa un gran interés en la opción Promoción a la Comunidad y le sigue otra opción el Escalafón que se considera de gran importancia en el futuro de los Profesionales de la Biblioteca Escolar.

En cuanto al Profesional los porcentajes obtenidos han sido favorables, la mayoría opina que debe ser la figura del profesional la que este a cargo.

Se valoriza mucho la importancia del bibliotecario profesional, considerando los cambios que se han producido en el campo de la informática y en otras áreas.

Se ha explicado la función del Bibliotecario Profesional y en estos momentos es muy amplia, dado la interdisciplinaridad de la Biblioteconomía.

Con respecto a la función del Bibliotecario Escolar se ve un porcentaje alto en la opción de Gestor de la información y le sigue la opción del Profesional Especializado no así como en función de Mediador.

Se tiene en cuenta que el Bibliotecario debe ser Profesional

Y a su vez un Gestor de la Información.

=

3

=

=

3

3

Se sabe que hoy la función del Bibliotecario Profesional es muy amplia por lo tanto se aceptan las respuestas con dos opciones.

Existe un sector de la comunidad que valora y reconoce la figura del Profesional.

En lo que respecta al Escalafón las respuestas han sido muy positivas, solo un 10 % no esta de acuerdo con el ascenso.

Hay personas que han explicado sus motivos, reconocen que los Profesionales deben tener su jerarquía y no permanecer siempre en su cargo, se sabe que en muchas Unidades de Información no hay directores ni jefes de biblioteca para hacer un control y prestar asesoramiento al trabajo del Bibliotecario Escolar.

Con respecto a las reglamentaciones se ve un porcentaje muy bajo menos del 10 % de las personas conocen reglamentos, y la mayor parte no conoce.

Se cree conveniente que los Profesionales hagan conocer su reglamentación y la comenten de este modo seria más factible que reconozcan la importancia de su profesionalidad y también las dificultades.

El resultado de los encuestados con respecto al conocimiento de la Reglamentación N° 3910 del C.G.E. es muy bajo, las opiniones de la gente afirman no conocerla.

Se considera responsabilidad de los Bibliotecarios Profesionales difundirla y hacer que todo el personal, docentes, alumnos y el resto de la comunidad la conozca.

En cuanto al aporte personal se observa un porcentaje bueno un 60 % responde afirmativamente, hablan de Política Nacional, de Presupuesto, de Red de Información y Acceso a la Información.

Existe un sector de personas interesadas en la función de las Bibliotecas Escolares, consideran a esta como un aporte a la tarea docente, demuestran su preocupación por los libros y otros materiales.

•

.

•

•

.

•

•

.

.

.

9

9

.

•

.

•

•

Se ha realizado un Análisis de la Resolución N° 3910 del C.G.E. de la provincia de Entre Ríos, se ha observado algunos puntos que están muy bien definidos y otros no, o faltan no han sido considerados.

Al analizar y comparar con otras Normas, Reglas, Leyes se han visto las diferencias de unas con otras y dos de las Normas analizadas atienden la importancia del escalafón, hablan de Direcciones de Bibliotecas Escolares y Supervisiones.

Se ha comprobado a través de las encuestas el interés de los referentes en cuanto a este aspecto apoyan la inquietud de los Bibliotecarios Escolares en querer mejorar, teniendo en cuenta que hay quienes se siguen perfeccionando con estudios de grado o especializaciones.

Un apoyo para quienes están desarrollando su labor en las

Bibliotecas Escolares actualmente, puede ser la jerarquizacion en su categoría.

Además se debe modificar la Resolución N° 3910 en cuanto a la designación de cargos, se ha visto que no figuran en esta, y que la designación se realiza por otra Resolución que no corresponde a Bibliotecas Escolares.

La Resolución N° 3910 del C.G.E. debe cumplimentar los ítems a los que se ha hecho referencia:

DESIGNACION DE CARGOS

JERARQUIZACION DEL PROFESIONAL

FORMACION DE USUARIOS

DIRECCION DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

# SUPERVISION DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

=

3

Se cree que de esta manera se ajustaría a los nuevos marcos legales vigentes.

Queda bajo la responsabilidad de los Bibliotecarios Escolares elaborar una nueva propuesta que considere lo expuesto para ser presentada ante las autoridades que correspondan para su posterior consideración y estudio.

De ser considerada por Directivos del Consejo General de Educación se pondría a conocimiento de todas las Direcciones de Escuela y posterior difusión de esta a la comunidad educativa.

8. BIBLIOGRAFIA

ABGRA. "Anteproyecto de Ley. Estatuto del Profesional en Bibliotecología y Documentación. Buenos Aires, 1995

- Álvarez, Marcela, Dora Gazpio y Victoria Lescano. La biblioteca escolar Nuevas demandas nuevos desafíos. Buenos Aires, CICCUS, 2001, p.16-17
- BENAS, Verónica. Proyecto de LEY. BIBLIOTECAS ESCOLARES. Santa Fe, 2007, p.1-3.
- BIBLIOTECA UINVERSITARIA de ISLAS CANARIAS. Análisis de la Situación de la Bibliotecas Escolares en Canarias. [ en línea] 1996 [ fecha de consulta: 18 de junio 2005]. Disponible en: <a href="http:">http:</a> biblioteca.ulpgc.es/directorio/biblio canarias/bcanarias.shtml?analisis>
- BLALOCK, H. Introducción a la investigación social, Amorrortu, Buenos Aires, 1982
- BORSANI, Zelma. Nuevas tecnologías en la biblioteca escolar. 1ª ed. Buenos Aires., Novedades Educativas, 1997
- CIRCULO de ESTUDIOS sobre BIBLIOTECOLOGIA. Proyecto de Decreto de la Ley General de Bibliotecas. México, 2005
- CHARTIER, Anne Marie, y Jean Herbrand. Discursos sobre la lectura (1880-1980). Barcelona, GEDISA, 1998, P.166-167
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. Resolución Nº 3910. Paraná,
   E.R., Imprenta, 1999
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. Dirección de Bibliotecas Escolares. Documento de Apoyo: El cuento en la escuela. Paraná, 1991.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. Dirección de Bibliotecas Escolares. Apoyo a la Transformación Curricular Nº 11. Paraná, 1989.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. Dirección de Bibliotecas Escolares. Documento de Apoyo. Como pueden los usuarios localizar información en una Biblioteca o C.R.A. Paraná, 1991.
- CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. Dirección de Bibliotecas Escolares. Circular Nº 1. Paraná, 1990.
- CORONAS, Mariano. La biblioteca escolar: un espacio para leer y aprender. Navarra, Centro de Documentación, 2002

- DIRECCION DE BIBLIOTECAS ESCOLARES. Normas para Bibliotecas Escolares. Chile, Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas Especializadas, 2005, 22p.
- ECHEVERRIA, Javier. "Ciencias y Valores". En su. Filosofia de la Ciencia, Cáp.3. Madrid, Akal, pp.67-69, 1995.
- ENTRE RIOS. Constitución de la provincia. Saint Claire, 1987, p.419
- FORD, Bárbara. Abriendo las puertas al mundo: El rol de los bibliotecarios. En (Referencia, Vol. 3, N° 3-Agosto 1998,p.40-41

=

= (

=

=

=

- GALTING, J. Teoría y métodos de la investigación social. Eudeba, Buenos Aires, 1972.
- GARMENDIA BONILLA, Lovania. La alfabetización informacional como estimulo investigativo: Una estrategia en la gestión de la información y el conocimiento. En: Biblio., Año 6, N° 21, Ene-Ago 2005, p. 5-11
- GAZPIO, Dora, Marcela Álvarez. Soportes en la biblioteca de hoy. Bs.
   As., Ciccus, 1998, p.5-6
- GOMEZ HERNANDEZ, J. A. La alfabetización informacional y la biblioteca universitaria. Organización de programas para enseñar el acceso y uso de la información. En. Gómez Hernández, J. A. (coord.) Estrategias y modelos para enseñar a usar la información. Murcia: KR
- GONZALEZ CARELLA, Maria Inés. La secuencia del Proceso de Investigación. En: Apuntes, Mar del Plata, 2002
- HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández Collado, y Lucio Baptista. Metodología de la investigación. MC Grow Hill, México, 1997
- LA BIBLIOTECA: Actividades de promoción del libro y extensión bibliotecaria y cultural. Colihue, Buenos Aires, 1998. p.119-120
- LEGISLACION PROVINCIAL BIBLIOTECAS. LEY N° 12108. La Plata, 1998. En: Boletín Oficial 23 de abril
- LEY 4.843. Sistema Cultural y Educativo Provincial, Catamarca, 1995.
  En: Boletín Oficial 15 de agosto.
- ❖ LEY N° 11.675. Archivo General de la Provincia de Santa Fe. 1999. En: Boletín Oficial 29 de junio
- LEY N° 9319 y DECRETO Reglamentario N° 2446 (Argentina). [ en linea] bsynet.com on the internet. 1977/79 [28 de diciembre 2005]:

- MARGOLLES, LIBERTAD ; LOPEZ MARTINEZ, Gonzalo. Cimentando la Biblioteca Escolar: recopilación legislativa. Imprenta, Buenos Aires, 2004
- QUIVY-CAMPENHOUDT. Manual de investigación en Ciencias Sociales. Limus Noriega Editores, México, 1998.
- PARUELO, Jorge. Los programas de investigación científica de Lakatos. En: Las raíces y los frutos. Temas de Filosofía de la Ciencia, w.AA., Eudeba, Ciclo Básico Común, U.B.A. Buenos Aires, 1998
- PLAN COORDINACION BPG / Bibliotecas Escolares EGB Puerto Madryn. Bibliotecas Escolares: En la Sociedad de la Información. [ en línea] 2004-2005 [27 junio 2005] Disponible en < http://searchdles.com/search.php?q=&engine=Google>
- ❖ RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DE MURCIA. Servicios. [en línea] 2002 [18 de junio 2005] Disponible en: <a href="http://www.mbm.org/servicios/">http://www.mbm.org/servicios/</a>
- SALAMA, Alicia Gianella de, Lógica Simbólica y elementos de metodología de la ciencia. Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1998
- SAMAJA, Juan. Los tipos de investigación. Eudeba, Buenos Aires, 1994
- SANTILLAN ALDANA, Julio. Legislación Bibliotecaria. España, [ en línea] 2000 [ 17 de junio 2005] Disponible en: <a href="http://sarchooles.com/search.php?q=&engine=Google">http://sarchooles.com/search.php?q=&engine=Google</a>
- TABORGA, H. Como hacer una tesis. Tratados y Manuales. Grijalbo, Buenos Aires, 1998.
- WAINERMAN, Catalina H. Esquema de las etapas del Proceso de investigación empírica. (Apuntes), Buenos Aires, Imprenta, 2005
- http://www.fundaciongsr.es/salamanca/blog
- http://www.recbib.es

9

₽

₽

9

₽

9

- http://travesia.mcu.es/documentos/ley 10 2007 lib.pdf
- http://brocar.unavarra.es/reglam.html
- http://www.sisbi.uba.ar/institucional/reglamentaciones/resolucion22294\_a nexo1

9. ANEXO

## 9.1 Modelo: Encuesta

- 1) Como ve el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares?
- 2) Que opina de su U.I. actual, esta de acuerdo como funciona?
- 3) Considera conveniente crear una nueva reglamentación para las Bibliotecas Escolares?

SI- Porque	

- Que aspectos le interesaría que tratara esa reglamentación Marque con una X la opción
  - Promoción de la lectura a la comunidad
  - Presupuesto
  - Formación de Usuarios
  - Fondo Bibliográfico
  - Escalafón del Bibliotecario Profesional
  - Otros/as (indicar cual)
- 5) Cree necesario que todos los cargos sean ocupados únicamente por Bibliotecarios Profesionales?
- 6) Cual es la función de un Bibliotecario Escolar? Marque la opción con una X
  - \*Mediador
  - \*Gestor de la información
  - \*Profesional Especializado
  - \* Otros/as Mencionar cual
- 7) Como profesional de la información esta de acuerdo en que se establezca un escalafón o prefiere seguir en su cargo hasta finalizar su gestión?

- 8) Existen en otras provincias reglamentaciones que funcionan normalmente, las conoce?
  - En caso afirmativo indique cual/ es:
- Conoce la reglamentación existente en la Provincia Resolución N° 3910
   C.G.E.

En caso afirmativo: seleccionar;

- Esta de cuerdo
- -Esta muy de acuerdo
- -Totalmente de acuerdo
- -De acuerdo

- -Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- -En desacuerdo
- 10) Que otros datos de utilidad puede aportar?

9.2 DOCUMENTOS

- \* DOCUMENTO ORIENTATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES CRA-MEDIOTECAS DE LA E.G.B. ENTRE RIOS
- \* PROYECTO DE REGLAMENTO DE BIBHUMA- SESION 14/03/2007
- \* LINEAMIENTOS PARA UNA POLITICA BIBLIOTECARIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
- \* PROYECTO DE LEY: BIBLIOTECAS ESCOLARES-SANTA FE 2007-2011
- \* LEYES DE SISTEMAS PROVINCIALES DE BIBLIOTECAS
- \* LEY 10/2007, DE LA LECTURA, DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS
- \* LEY 3736 BIBLIOTECAS ESCOLARES Y PEDAGOGICAS
- \* PROYECTO DE LEY EJERCICIO PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACION
- \* LEGISLACION BIBLIOTECARIA-ESPAÑA

\* LEY N° 0319 y DECRETO REGLAMENTARIO N° 2446